



departamento
nacional de planeación

República de Colombia

***INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN DE OPERACIÓN Y SISTEMAS DEL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL 1999***

Versión final
Santa Fe de Bogotá, D. C.,

UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS



banco nacional de programas
y proyectos de inversión

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. PLAN DE TRABAJO DE LA DIVISIÓN DE OPERACIÓN Y SISTEMAS -BPIN PARA 1999 Y RESULTADOS.....	5
2. COMPONENTE DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	8
A. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, TERRITORIAL E INTERNACIONAL EN:	8
1. <i>TEORIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA</i>	8
2. <i>MARCO CONCEPTUAL, NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL</i>	9
3. <i>METODOLOGÍAS DE PREINVERSIÓN DEL Bpin</i>	11
4. <i>HERRAMIENTAS INFORMATICAS: Bpin Y EL Ssepi</i>	12
III. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES DEL ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL Y TERRITORIAL	20
IV. COMPONENTE DE SISTEMAS.....	22
A. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	22
1. <i>DISTRIBUCIÓN A LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE LA VERSIÓN 3.1A AÑO 2000</i>	25
2. ASISTENCIA TÉCNICA REQUERIDA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA UNA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LA VERSIÓN 3.1A AÑO 2000 Y 4.0 DEL SSEPI.....	25
B. HERRAMIENTA INFORMÁTICA DEL BPIN	28
1. SOPORTE TÉCNICO A ENTIDADES DEL NIVEL NACIONAL.....	28
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA BPIN.....	31
3. DISEÑO DEL SISTEMA BPIN PROPUESTO	31
4. COMPONENTES LEGAL E INSTITUCIONAL	32
A. LEGINFO	32
B. ASPECTOS LEGALES:.....	33
C. COMPONENTE DE METODOLOGÍAS	34
1. ANTECEDENTES:.....	34
D. ASPECTOS INSTITUCIONALES:	36
E. DESCENTRALIZACIÓN	37
1. MINISTERIOS.....	37
2. CORPES.....	38

F. ESTRATEGIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN JURÍDICA PARA BANCOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN “OMNILEGE”.....	39
V. OTROS.....	39
A. BANCO DE PROYECTOS EXITOSOS	39
B. BANCO DE COSTOS DE PROTOTIPOS	41
C. ACTUALIZACIÓN MANUAL FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA ENTES TERRITORIALES	42
VII. PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2000	44
A. ANÁLISIS DE LA PREINVERSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EXPOST DE PROYECTOS:	44
B. METODOLOGÍAS:	45
C. DESARROLLO DEL SUIP:.....	45
D. DESCENTRALIZACIÓN DEL BPIN:.....	45
E. CREACIÓN DE LOS MÓDULOS BANCO DE PROYECTOS EXITOSOS, Y BANCO DE COSTOS PROTOTIPO:.....	45
F. SEMINARIO INTERNACIONAL:.....	46
G. ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA PÁGINA WEB DEL BANCO:.....	46
H. MANUALES DE USUARIO E INSTALACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN:.....	46
I. OMNILEGE:	46
J. INSTITUCIONAL-LEGAL:	46
K. REPORTES PERIÓDICOS:.....	47
L. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN:.....	47
M. PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL:.....	47

DOCUMENTOS ANEXOS

Informes de evaluación de la calidad de información sobre inversión territorial capturada a través de proyectos en el Ssepi

Documento preliminar Banco de Proyectos Exitosos

Documento preliminar Banco de Costos Prototipo

Informe de Ejecución presupuestal de los proyectos Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos y del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta los logros obtenidos en la Asistencia Técnica otorgada a los Bancos de Programas y Proyectos del orden nacional y territorial, en la capacitación en Identificación y Formulación de Proyectos de Inversión Pública, el manejo de las metodologías Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, Bpin, los procedimientos de registro y actualización de proyectos, y en el manejo de las herramientas informáticas del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional-Bpin- y del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública – Ssepi-, así como en la atención de capacitación e información solicitada por entidades internacionales, en los temas que maneja el Banco.

El objetivo principal trazado en nuestra estrategia de Asistencia Técnica y Capacitación ha sido el de institucionalizar los Bancos de Programas y Proyectos delegados en las entidades del orden nacional y en las entidades territoriales en las respectivas oficinas de planeación y fortalecer el uso y aplicación de las metodologías de formulación del Bpin, así como de fortalecer el uso de las respectivas herramientas para facilitar la generación y transferencia de Información de inversión pública en el ámbito territorial y nacional.

Para alcanzar los objetivos de la División de Operación y Sistemas, DOS, del Bpin-, el desarrollo conceptual y las acciones adelantadas se organizaron en componentes tales como: asistencia técnica y capacitación, institucional, legal, metodológico, y sistemas. A través del programa de capacitación y asistencia técnica se logró llegar a las entidades nacionales y territoriales con los desarrollos de cada uno de los componentes. A través del documento se encontrarán cada una de las acciones realizadas para generar un mayor fortalecimiento institucional y una mejor asunción de las funciones que les compete a los Bancos de Proyectos, dentro del marco de la descentralización administrativa y de las responsabilidades otorgadas por la ley a las entidades.

De otra parte, el presente informe de actividades presenta el Plan Indicativo trazado para la DOS y los avances en la creación del Banco de Proyectos Exitosos y el Banco de Costos de Prototipo.

La División de Operación y Sistemas ha asumido la responsabilidad de institucionalizar los procesos en las áreas de capacitación, asistencia técnica, procedimientos, y sistemas de información destinados a las entidades territoriales del nivel departamental y municipal. Estos han sido entregados por el Departamento Nacional de Planeación a los entes territoriales a través del Proyecto Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos de Inversión, con recursos de Cooperación Técnica Internacional. Dentro de estas labores se le ha dado continuidad al proceso de evaluación de la calidad de la información capturada a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos, así como a los desarrollos informáticos que pretenden un uso más eficiente de la información generada por y para las entidades territoriales.

Se acordó de igual manera con la División Especial de Evaluación de Resultados, que la DOS, reasumiera la labor de divulgación, ajuste, elaboración y capacitación de metodologías de preinversión.

1. PLAN DE TRABAJO DE LA DIVISIÓN DE OPERACIÓN Y SISTEMAS -BPIN PARA 1999 Y RESULTADOS

El plan de trabajo del Bpin para 1999 estaba integrado por: plan indicativo, plan de acción, presupuesto y cronogramas de trabajo para la División de Operación y Sistemas –Bpin. El plan cubría acciones en los componentes clásicos del banco: legal e institucional, metodologías, capacitación y asistencia técnica y sistemas. Se incluyeron dos frentes de trabajo nuevos: análisis de la preinversión y apoyo al seguimiento de la inversión pública. La formulación del plan se nutrió de los documentos preparados como síntesis del taller de planificación participativa sobre el Sistema Nacional de Gestión de Programas y Proyectos – Sinagep, realizado en marzo de 1998 y de las propuestas de los equipos de trabajo de la División de Operación y Sistemas, DOS y del Proyecto Red de Bancos, en octubre de 1998 y se armonizó con los objetivos estratégicos de la Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas y el Departamento Nacional de Planeación.

El plan contemplaba cuatro objetivos estratégicos:

- a) Descentralizar procesos operativos del Bpin y la red de bancos,
- b) Analizar sectorialmente la calidad de la inversión pública,
- c) Crear cultura de seguimiento de proyectos
- d) Implantar un sistema unificado de información sobre la inversión pública.

A los cuatro frentes de trabajo se les asignó una importancia relativa similar y alrededor de ellos se adscribieron las actividades específicas por componente, tanto las cotidianas como las nuevas.

Para lograr el objetivo de descentralización operativa se diseñó una estrategia orientada a transferir a los Corpes y por su intermedio, a los departamentos y municipios, las tecnologías disponibles para el registro y seguimiento de proyectos, y capacitación y asistencia técnica conceptual y metodológica en formulación y evaluación ex-ante de proyectos. El grupo de herramientas comprendía: las metodologías de preinversión vigentes, los manuales de procesos y el soporte normativo asociado a la operación del banco y las herramientas computacionales disponibles para gestión de la información sobre proyectos de inversión pública. Se pretendía fortalecer la capacidad institucional de estos entes para que asumieran el rol de multiplicadores hacia los municipios y otras entidades territoriales de su área de influencia. Igualmente, se permitiría a la DOS concentrarse en los procesos de formulación de políticas y estrategias de operación de los bancos de programas y proyectos con vista a consolidar el Sinagep.

El objetivo de análisis de la calidad de la inversión pública estaba encaminado a propiciar ejercicios cualitativos y cuantitativos sobre el comportamiento de la inversión nacional, buscando horizontes sectoriales y geográficos de mayor énfasis, así como, tipologías de proyectos mas usadas y procedimientos generalmente utilizados y los excepcionales. Este tipo de actividades daría elementos de juicio para fortalecer los procesos de toma de decisiones y asignación de recursos. Igualmente, contribuirían a valorar la utilidad de los bancos de proyectos como

herramientas de planificación, presupuestación, seguimiento y evaluación. Se fomentaría la integración de equipos de trabajo con participación de la Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas, UIP, las Unidades Técnicas Sectoriales del Departamento Nacional de Planeación, DNP, los Ministerios y Entidades pertinentes. Se seleccionarían proyectos estratégicos en función de las prioridades del plan de desarrollo y los montos totales de inversión requeridos. Los resultados de los análisis serían divulgados y publicados para retroalimentar la gestión.

Crear cultura de seguimiento de programas y proyectos era el tercer objetivo. Implicaba apoyar la consolidación de una metodología general para seguimiento, el diseño e implementación de procesos específicos para este propósito, Implantación de herramientas computacionales y sistemas de información acordes con el objetivo y preparación, programación y ejecución de acciones de capacitación y asistencia técnica para ampliar las disponibilidades de recurso humano calificado en el sector público para liderar los procesos de seguimiento de proyectos. Este objetivo sugería la posibilidad de avanzar en los procesos de institucionalización de una cultura de gestión orientada a resultados, basada en proyectos y programas, ampliando el abanico de las acciones ya desarrolladas en Colombia sobre preinversión e incluyendo nuevos frentes de trabajo en inversión y operación, posibilitando labores de evaluación ex-post.

Implantar un sistema unificado de información sobre la inversión pública implicaba transformar las aplicaciones Bpin y Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión - Ssepi desarrollando e implantando el Sistema Unificado de Información sobre la Inversión Pública Colombiana – Suip. Esto pretendía implantar un esquema efectivo de comunicaciones entre bancos de programas y proyectos que permitiera consolidar la red de bancos con un adecuado soporte tecnológico. El Suip igualmente unificaría las otras herramientas desarrolladas en la UIP en una única plataforma, como es el Geneco (generador de consultas de ejecución presupuestal) y el Modelo de Flujo de Caja (movimientos de caja de las entidades descentralizadas).

La ejecución del plan estuvo enmarcada por procesos de ajuste interno de los equipos de dirección de la Unidad y por políticas gubernamentales, que sugerían reorganización de entidades públicas. Este par de circunstancias incidieron en la dinámica de realización de actividades postergando, aplazando e incluso rediseñando algunos frentes de trabajo. Los resultados generales de la gestión del Bpin durante 1999, se pueden condensar así:

Descentralizar procesos operativos del Bpin y la red de bancos: La estrategia de descentralización fue propuesta a los Corpes en mayo de 1999. A partir de los comentarios y sugerencias el documento fue ajustado y con base en él se ejecutaron actividades de transferencia tecnológica y teórica para fortalecer la capacidad de gestión de los Consejos, mediante seminarios de capacitación a capacitadores. Los Corpes Centro Oriente y Corpes Orinoquía participaron en estos eventos. De igual manera se hicieron acercamientos a algunos departamentos con similar propósito, tales como Cesar, Casanare y Boyacá. En el nivel nacional se consolidó la propuesta para fortalecer los niveles de autonomía de los ministerios y departamentos administrativos como entes rectores de la gestión de la inversión sectorial, como es la instalación de la herramienta Bpin año 2001 a través de los ministerios a sus entidades adscritas.

Analizar sectorialmente la calidad de la inversión pública: Con base en la información registrada en los bancos de programas y proyectos nacional y territoriales se hicieron análisis generales de calidad de la información de los proyectos. El análisis se concentró en los objetivos, la justificación, la estructura financiera y los atributos básicos para verificar si el proyecto ha sido bien formulado y evaluado. Producto de estos análisis se han enviado recomendaciones a los bancos de proyectos sugiriendo opciones de mejoramiento de los procesos de preinversión. En el nivel nacional se hicieron barridos globales de la base de datos para establecer si los proyectos incluidos en la ley de presupuesto han sido registrados en el Bpin como cumplimiento a la ley y soporte para la ejecución. A partir de estos ejercicios se han enviado notificaciones a los entes responsables de la ejecución para sugerir la necesidad de cumplir este requisito como condición esencial para la inversión y ejecución de los proyectos públicos. Igualmente, el análisis de proyectos de inversión se vio reflejado en los oficios enviados a las entidades territoriales respecto a la información registrada en el Ssepi.

Crear cultura de seguimiento de proyectos: la División de Operación y Sistemas hizo parte del equipo de trabajo que asumió la preparación de un marco conceptual sobre seguimiento, así como, la revisión y actualización del módulo de seguimiento del software Bpin y la preparación de una prueba piloto para su implantación. De igual manera, se apoyaron las actividades de los Consultores de la Comunidad Económica Europea respecto a este frente de trabajo de consolidación de la nueva propuesta de diseño del Suip.

Implantar sistemas de información sobre la inversión pública: Las entidades del nivel nacional contaron con el apoyo permanente para la operación del software bpin. Las entidades territoriales recibieron la versión actualizada del Ssepi 3.1. a al año 2.000, al igual que el software Omnilege de soporte jurídico para su operación. El soporte informático incluyó asesoría, asistencia técnica y capacitación personal, telefónica y vía correo electrónico.

2. COMPONENTE DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, Bpin, ha impulsado, desde su creación, la cultura de proyectos como fundamento de la planeación, la programación y la gestión de los recursos de inversión pública. Por esta razón el componente de Capacitación y Asistencia Técnica se ha constituido en función esencial del Bpin.

Con base en las preguntas formuladas en los diferentes eventos de capacitación y asistencia técnica, se alimenta la sección “preguntas más frecuentes -PMF-“ de la página Web del Bpin.

A. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, TERRITORIAL E INTERNACIONAL EN:

1. TEORIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Hasta abril de 1999, la División de Metodologías era la responsable de la capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos. Esta dependencia había delegado a su vez en la Escuela Superior de Administración Pública, la responsabilidad de dar capacitación en este tema. En razón de la demanda reiterada de capacitación de entidades tanto del nivel nacional como territorial, que no estaban en posibilidad de recibir la capacitación debido a los costos de contratación de la Esap, llevó a que la División de Operación y Sistemas, DOS-Bpin liderara el proceso a partir de esta fecha.

La División de Operación y Sistemas del Bpin, participó en el proceso capacitación a las entidades territoriales a través de algunos de los Consejos Regionales Planificación, Corpes. No obstante, por demanda, se atendieron algunas entidades del orden departamental y municipal.

El apoyo a los usuarios de los Bancos de Proyectos de los niveles nacional y territorial se refleja en las consultas que se resuelven diariamente sobre los temas que maneja la DOS-Bpin; particularmente se aclaran inquietudes sobre: teoría de proyectos; tasa social de descuento; razones precio cuenta; evaluación económica y social de proyectos; precios corrientes y precios constantes; indicadores de gestión, de resultado y de evaluación; procedimientos del Bpin; formulación y evaluación de proyectos; consultas puntuales sobre el diligenciamiento de los formatos de las metodologías; uso de las metodologías de preinversión; normas de planeación, presupuestación, bancos de programas y proyectos y descentralización, entre otras.

Durante el segundo semestre de 1999 se dictaron dos cursos de capacitación a capacitadores en Teoría de Formulación y Evaluación de Proyectos a funcionarios del Corpes Centro Oriente, al Corpes de la Orinoquía y a funcionarios de algunos departamentos de las mismas regiones de planificación. En estos eventos participaron 45 funcionarios. Los Corpes se comprometieron a difundir el conocimiento recibido a su interior y en los Departamentos de su territorio, a través de actas de compromiso.

Igualmente se dictó un seminario taller sobre formulación y evaluación de proyectos a 25 funcionarios del Área Metropolitana de Centro Occidente con sede en Pereira

2. MARCO CONCEPTUAL, NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL

El Bpin atendió durante el año de 1999 solicitudes de capacitación sobre el marco conceptual, normativo y procedimental del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, de entidades usuarias del Bpin. Se dictaron alrededor de 20 cursos de capacitación para atender, entre otras, las siguientes entidades:

Senado, Unidad Administrativa Especial de Parques Naturales Nacionales, Departamento Administrativo de Estadística, Aeronáutica Civil, Ministerio de Transporte, Sena, Casa Republicana, Minercol, Universidad Nacional, con una participación en promedio de 20 funcionarios por curso; en total asistieron a estos eventos, 400 funcionarios aproximadamente.

El objetivo de estos eventos, es el de dar a conocer y fortalecer los conocimientos de las entidades en temas referentes al marco conceptual de los Bancos de Programas y Proyectos, para lo cual se desarrollo el siguiente temario:

1. Marco conceptual del Banco de Programas y Proyectos
2. Componentes del Banco de Programas y Proyectos
3. Marco conceptual de la metodología del Bpin
4. Tipos de proyectos
5. Uso de las metodologías
6. Metodologías generales y sectoriales
7. Procedimientos para el registro de proyectos en el Bpin
8. Proceso de programación presupuestal
9. Cofinanciación
10. Proceso de programación presupuestal

En relación con este tema se atendieron las siguientes solicitudes:

- El Senado de la República solicitó apoyo para capacitar a 35 gobernadores indígenas en Bogotá sobre procedimientos, flujos de información y fuentes de financiación.
- El Departamento del Quindío organizó un evento de capacitación en la ciudad de Armenia, al cual asistieron 30 funcionarios de los municipios de este Departamento.
- A los Municipios del Norte del Cauca se les dictó curso a integrantes de Grupos de Acción Comunal, Alcaldes de Caldon, Santander de Quilichao y Jambaló, en Santander de Quilichao, Cauca, con una participaron de 34 funcionarios.

- El Departamento de Caldas organizó un evento en la Casa de Caldas en Bogotá en el cual se participó con los temas: el Sistema Nacional de Gestión de Programas y Proyectos, la utilidad del Bpin, actividades actuales del Bpin, el proceso presupuestal colombiano y las fuentes de financiación a entes territoriales.
- Se Coordinó y realizó un evento de Capacitación en los temas relacionados con el marco conceptual y funcionamiento de los Bancos de Programas y Proyectos territoriales, a los funcionarios del Corpes Orinoquía, en la ciudad de Villavicencio, el 31 de mayo de 1999.
- Se prestó atención e información sobre el aporte de los bancos de programas y proyectos a la gestión municipal a los funcionarios y consultores de:

Duitama (Boyacá), la Red de Solidaridad Social, la Unidad Departamental de Cofinanciación del Valle del Cauca Zapatoca (Santander), Granada (Cundinamarca), Bahía Solano (Chocó), Málaga (Santander), Universidad Externado de Colombia, Esap Regional Bogotá, Casa Fiscal del Valle del Cauca, Puerto Inirida, Asistente de Representante a la Cámara de Representantes por el Valle del Cauca y la Secretaría de Planeación Departamental del Cesar.

Se brindó apoyo a la coordinación del evento de capacitación y se participó como capacitador en el seminario “ Los Bancos de Programas y Proyectos y sus Herramientas de Apoyo a la Gestión de la Inversión Pública” dirigido a estudiantes de la Universidad Popular del Cesar.

La División de Operación y Sistemas del Bpin capacitó en el marco conceptual de los Bancos de Programas y Proyectos y sus aportes a la gestión municipal a los funcionarios de la Casa Republicana del Ministerio del Interior y la Presidencia de la República.

Durante el presente año se dio asistencia técnica a los siguientes países: Guatemala (enero), República Dominicana (enero), Perú (marzo) y Comunidad Económica Europea (julio), para lo cual se desarrollo la siguiente agenda:

1. El Sistema Nacional de Planeación
 - 1.2. Componentes
 - 1.3. Autoridades
 - 1.4. Instancias
 - 1.5. Proceso para la elaboración del Plan de Desarrollo
2. El Sistema Nacional de Inversiones
 - 2.1. Antecedentes
 - 2.2. Integrantes
 - 2.3. Cobertura
 - 2.4. Componentes del Sistema Presupuestal
 - 2.5. El Proceso de Programación Presupuestal
 - 2.6. Principios Presupuestales

2.7. Autoridades e Instancias

3. El Sistema Nacional de Gestión de Programas y Proyectos

3.1. Definición

3.2. Antecedentes

3.3. Componentes

3.4. Primera fase. El Bpin

3.5. Segunda Fase: Los Bancos Territoriales

4. El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional

4.1. Definición

4.2. Misión

4.3. Objetivos

4.4. Funciones

4.5. Componentes

4.6. Administración

4.7. Visión

5. Aspectos Legales de los Bancos de Programas y proyectos

6. Organización de los Bancos de Programas y proyectos

7. Procedimientos y Flujos de Información de los Bancos de Proyectos

8. Metodologías de Preinversión

9. Capacitación y Asistencia Técnica

10. Sistemas de Información

10.1. El Bpin

10.2. El Sistema de Seguimiento y Evaluación a Proyectos de Inversión, Ssepi

11. Retos Actuales del Bpin

3. METODOLOGÍAS DE PREINVERSIÓN DEL Bpin

Al igual que en el tema de Teoría de Proyectos, la capacitación en metodologías era responsabilidad de la División de Metodología, Dime. Cabe adelantar esta aclaración, debido a que la Dime, en la práctica, corresponde a la División Especial de Evaluación y Control del DNP. A partir del mes de abril de 1999 se decidió que la DOS-Bpin asumiera esta responsabilidad. Se definió entonces una estrategia de capacitación en el uso y adecuada forma de diligenciar los formatos de la metodología general. Para ello se determinó como objetivo: enseñar a los usuarios el correcto uso de la metodología general para la formulación y evaluación de proyectos tipo A relacionados con la producción de bienes y servicios, brindando beneficios al finalizar su ejecución, y proyectos tipo B relacionados con acciones puntuales para la solución de problemas

o necesidades, brindando beneficios en las etapas de ejecución del proyecto. Se atendieron las solicitudes de capacitación en este tema, con base en la siguiente agenda:

1. Marco conceptual de la metodología del Bpin
2. Tipología de proyectos
3. Definición del problema
4. Preparación y Evaluación del Proyecto
5. Financiamiento y Sostenibilidad del Proyecto
6. Diligenciamiento formatos de la metodología para proyectos tipo A o tipo B
7. Diligenciamiento ficha de Estadísticas Básicas de Inversión, EBI

Se dictaron aproximadamente 15 cursos a las entidades del orden nacional para un total de cerca de 374 funcionarios capacitados. Entre las entidades que participaron de este proceso podemos señalar las siguientes: Unidad Administrativa Especial de Parques Naturales Nacionales, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Aeronáutica Civil, Minercol y la Red de Solidaridad Social.

Se participó igualmente en la Teleconferencia organizada por Minercol en la Sala de Audiovisuales del Sena en Bogotá, para capacitar 50 funcionarios de las Regionales de Minercol en: Antioquía, Valle, Tolima, Valledupar, Nariño, Boyacá, Norte de Santander y Bogotá.

La herramienta banco de proyectos ha sido implementada por un buen número de entidades que no están sujetas a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, Decreto 111/96. Estas entidades han solicitado capacitación y asistencia técnica en el tema de banco de proyectos. Se destacan las solicitudes formuladas por la Cámara de Comercio de Cali sobre el Banco de Proyectos, como instrumento de planificación y la de la Corporación Guayacán, sobre el marco conceptual del Banco de Proyectos, el proceso presupuestal colombiano y las fuentes de financiación para proyectos de inversión pública.

Las instituciones de educación superior han demandando permanentemente capacitación en los temas del Banco de Programas y Proyectos. Se mencionan particularmente los requerimientos de la Universidad Industrial de Santander sobre el tema “Instrumentos de Planificación en Colombia”; de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, la Corporación Ulica del Cauca en el tema marco conceptual del Bpin, herramientas computacionales para el manejo del Banco, proceso presupuestal colombiano y fuentes de financiación de proyectos de inversión pública; de la Udes sobre el tema “El Sistema de Planeación en Colombia”. A estos eventos asistieron un total de 210 personas aproximadamente.

4. HERRAMIENTAS INFORMATICAS: Bpin Y EL Ssepi

Dada la rotación de personal, liquidación y creación de entidades del orden nacional, se presenta una demanda continua de asistencia técnica y operativa por parte de los usuarios; la misma se ha otorgado como soporte a la administración del sistema, Bpin.

Se ha brindado asistencia técnica y operativa para resolver problemas en:

- Validaciones que realiza el sistema
- Instalación del sistema o procesos de actualización
- Eliminación de algunos archivos del sistema
- Eliminación del sistema instalado o reformato del disco duro donde se encuentra la instalación
- Permitir saber la clave de acceso al sistema en caso de que al usuario no lo recuerde.
- Registro de proyectos en la vigencia anterior a la programada. Esto ocurre únicamente cuando los proyectos deben registrarse para consolidar sus reservas presupuestales.
- Registrar un proyecto en la vigencia anterior a la que está registrado. Esto ocurre cuando por descuido el usuario no cambia la vigencia en el momento de registro.
- Actualización de las cifras en el cuadro de financiación y las proyecciones que realiza el sistema.
- Realizar la transmisión y recepción de proyectos, por medio de la opción de comunicación del Bpin.
- Cambio de entidad responsables del proyecto.

- Dar a conocer las actualizaciones del sistema y las normas que generaron dichos cambios.

Este tipo de asistencia se realiza de forma permanente a todas las entidades que cuentan con el sistema Bpin, generalmente por medio de línea telefónica, y de manera directa en la estación de trabajo del usuario en la entidad correspondiente, con un promedio de atención al mes de 10 asistencias técnicas.

Se realizaron consultas definidas por el usuario, para realizar procesos de análisis de la información y obtener el comportamiento de la Inversión.

Se brindó capacitación en las instalaciones del Bpin a un promedio de 600 funcionarios de las siguientes entidades del orden nacional:

- Ministerio de Transporte
- Ministerio del Medio Ambiente
- Ministerio de Desarrollo Económico
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Desarrollo Económico
- Ministerio de Defensa Nacional
- Departamento Nacional de Planeación - DNP
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Salud

- Aeronáutica Civil
- Insor
- Instituto Nacional para Ciegos - Inci
- Instituto de Investigaciones en Geociencias Minería y Química - Ingeominas
- Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
- Corporación Autónoma Regional de Chivor - Corpochivor
- Corporación para la Reconstrucción y el Desarrollo del Valle del Cauca - CRC
- Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible Chocó - Codechoco
- Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo de Nariño - Corponariño
- Contraloría General de la Nación
- Fondo Nacional de Ahorro - FNA
- Instituto Nacional de Vías - Invías
- Secretaría de Salud de Bogotá
- Departamento Administrativo de Planeación Distrital
- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - Fonade
- Archivo General de la Nación
- Artesanías de Colombia
- Agencia Colombiana de Cooperación Técnica Internacional - Acci
- Administración Postal Nacional - Adpostal
- Caja Nacional de Previsión Social - Cajanal
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
- Sociedad Carbones de Colombia - Carbocol
- Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura - Inpa
- Corporación Autónoma Regional del Río Grande del Magdalena - Cormagdalena
- Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio
- Corporación Autónoma Regional del Tolima - Cortolima
- Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ
- Departamento Administrativo del Medio Ambiente - Dama
- Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas - Dancoop
- Defensoría del Pueblo
- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
- Fondo Nacional de Caminos Vecinales - Fncv
- Fondo Nacional de Regalías - Fonalreg
- Fondo Rotatorio de la Registraduría
- Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - Inurbe
- Instituto Nacional de Medicina Legal
- Minerales de Colombia - Mineralco
- Procuraduría General de la Nación

Por fallas en los equipos de las entidades nacionales, donde se encontraba inicialmente instalada la aplicación Bpin, se instalaron las aplicaciones en nuevos equipos, algunas de estas entidades fueron:

- Comando General
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Empresa Colombiana de vías Férreas
- Instituto Agustín Codazzi
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Ministerio de Comercio Exterior.
- Ministerio de Comunicaciones
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio del Interior
- Superintendencia de Subsidio Familiar
- Viceministerio de Defensa.

Algunas estadísticas:

Igualmente se atendieron telefónicamente a aproximadamente 200 usuarios que solicitaron ayuda sobre el manejo de la herramienta del Bpin de las diferentes entidades del gobierno nacional.

Se grabaron en disquetes, 250 juegos de metodologías y se entregaron cerca de 50 juegos de metodologías en medio impreso a entidades, municipios, departamentos y consultores.

Se contestaron alrededor de 2500 cartas relacionadas con la solicitud y entrega del programa ordenador (software) Omnilege, que permite consultar información normativa, sobre doctrinas y jurisprudencias, régimen político, descentralización fiscal, presupuesto, planeación y bancos de programas y proyectos, contenida en la base de datos denominada “Sistema de Información Jurídica para Bancos de Programas y Proyectos”, a los Municipios del país.

Se atendieron aproximadamente 300 consultas realizadas por diferentes funcionarios del orden territorial y nacional sobre los proyectos registrados en la base de datos del Bpin, para lo cual se imprimieron y grabaron alrededor de 400 listados con proyectos y fichas de Estadísticas Básicas de Inversión, las cuales constituyen el resumen de la formulación de los proyectos en las metodologías del Bpin.

Se contestaron 480 cartas y memorandos, dando solución a inquietudes respecto a temas relacionados con los procedimientos a seguir para el registro de proyectos, la formulación de proyectos en las metodologías del Bpin y el envío de documentación soporte del marco conceptual y funcionamiento de los bancos de programas y proyectos de inversión nacional y territorial.

En cuanto a la herramienta del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos, Ssepi, se dio continuidad a la labor realizada por el proyecto Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos de inversión pública en cuanto a la capacitación para la operación, con el fin de facilitar el manejo de la información en los bancos de programas y proyectos de las entidades

territoriales, así como el desarrollo armónico y coherente de los diversos procesos relativos a la gestión de la inversión pública.

Por lo anterior se ha buscado dotar de las condiciones que permitan que fluya a través del sistema en las entidades territoriales y sus dependencias, una información comparable, que pueda ser objeto de consolidación y de ordenación y que tenga como misión facilitar el uso de procedimientos universales, para contribuir a una mayor eficiencia territorial en la gestión de proyectos de inversión pública y apoyar la toma de decisiones en esta materia.

En la medida en que se avance en la utilización y operación del Ssepi, a las entidades territoriales les permitirá:

- Hacer seguimiento a la gestión de los proyectos de inversión.
- Participar de la información agregada que se genera para hacer análisis sobre su participación en la distribución de la inversión pública en Colombia.
- Compartir proyectos de interés entre dos o más entidades territoriales.
- Conocer oportunamente información nacional sobre planes de desarrollo, presupuestos de inversión, fuentes de financiación y sobre el proceso de registro en el Bpin.

Durante el año 1999, la DOS dio asistencia técnica a las entidades territoriales en temas relacionados con los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión pública y en el manejo de la herramienta informática del Ssepi; para ello se diseñó la agenda que a continuación enunciamos y cuyo contenido contempla la base conceptual y la parte operativa del Ssepi:

- Los Bancos de Programas y Proyectos- Evolución Normativa
- Marco Conceptual de los Bancos de Programas y Proyectos.
- Herramientas de los Bancos de Programas y Proyectos.
- Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública
 - Base conceptual
 - Herramienta territorial para la gerencia de proyectos
 - Flujos de información en el banco de programas y proyectos territorial (Ver cuadro No 1)
 - Descripción y contenido del Ssepi
 - Manejo de Pantallas, operación de botones de navegación.
 - Adaptación del Ssepi a las características de las Entidades Territoriales
 - Operación del Subsistema de Clasificadores.
 - Operación del Subsistema de Programación y Seguimiento
- **Radicación**
 - Identificación
 - Clasificación
- **Emisión del concepto de viabilidad**
 - Problema /Objetivo / Alternativa seleccionada
 - Ubicación Geográfica
 - Área Beneficiada
 - Productos
 - Indicadores

- Presupuesto
- Programación Físico Financiera
- Otros datos de Formulación
- Presupuesto de Operación
- Viabilidad
- Conceptos sobre: Viabilidad, Elegibilidad y Prioridad.
- Recomendaciones para los procedimientos de registro y actualización de proyectos en los Banco de Programas y Proyectos de Inversión.
 - **Registro**
- El Banco de Programas Proyectos en el proceso de Programación de inversiones
 - **Programación de la Inversión**
 - Distribución Cuota
 - Anteproyectos
 - Plan operativo anual de Inversiones - Poai-
 - **Ejecución**
 - Aprobación
 - Reprogramación
 - Convenios
 - Contratos
 - **Seguimiento Recursos financieros**
 - **Seguimiento Físico – Financiero**
 - **Seguimiento Productos**
 - **Seguimiento Operación**
 - Reportes del Sistema de Seguimiento y evaluación de Proyectos
 - **Operación del módulo de Transferencia de Información**

Como lo mencionábamos anteriormente la Dos, presto apoyo a la coordinación de cada uno de los eventos realizados y capacitó a través de los Seminarios Talleres en el Ssepi , a funcionarios de:

- El departamento del Guaviare, de los Municipios del Retorno, San José del Guaviare, Miraflores, Calamar, a funcionarios de la Red de Solidaridad Social y del Corpes de la Orinoquía.
- El Departamento del Casanare, y de los Municipios de Villanueva, Yopal, Maní, Nunchía, Chameza, Monterrey, Paz de Ariporo, San Luis de Palenque, Támara, Hato Corozal, Recetor, Aguazul, Trinidad, Tauramena, Póre, La Salina, Sabanalarga, a funcionarios de la Red de Solidaridad Social y del Corpes de la Orinoquía.

El Departamento del Cesar, y de los Municipios de Valledupar, Pailitas, Manaure, Bosconia, Agustín Codazzi, Gamarra, y a funcionarios de la Red de Solidaridad Social ,y del Corpes de

la Amazonia, y los departamentos del Putumayo, Caqueta, y de los municipios de Sibundoy, y Mocoa.

En el ámbito internacional se elaboraron las presentaciones tanto del modo operativo como de la estructura del sistema Bpin con el objeto de realizar, a las diferentes comisiones: a Perú, El Salvador, la Comunidad Económica Europea y República Dominicana, países y organismos que solicitaron la cooperación para realizar el montaje de sus bancos de proyectos y desarrollar proyectos de cooperación.

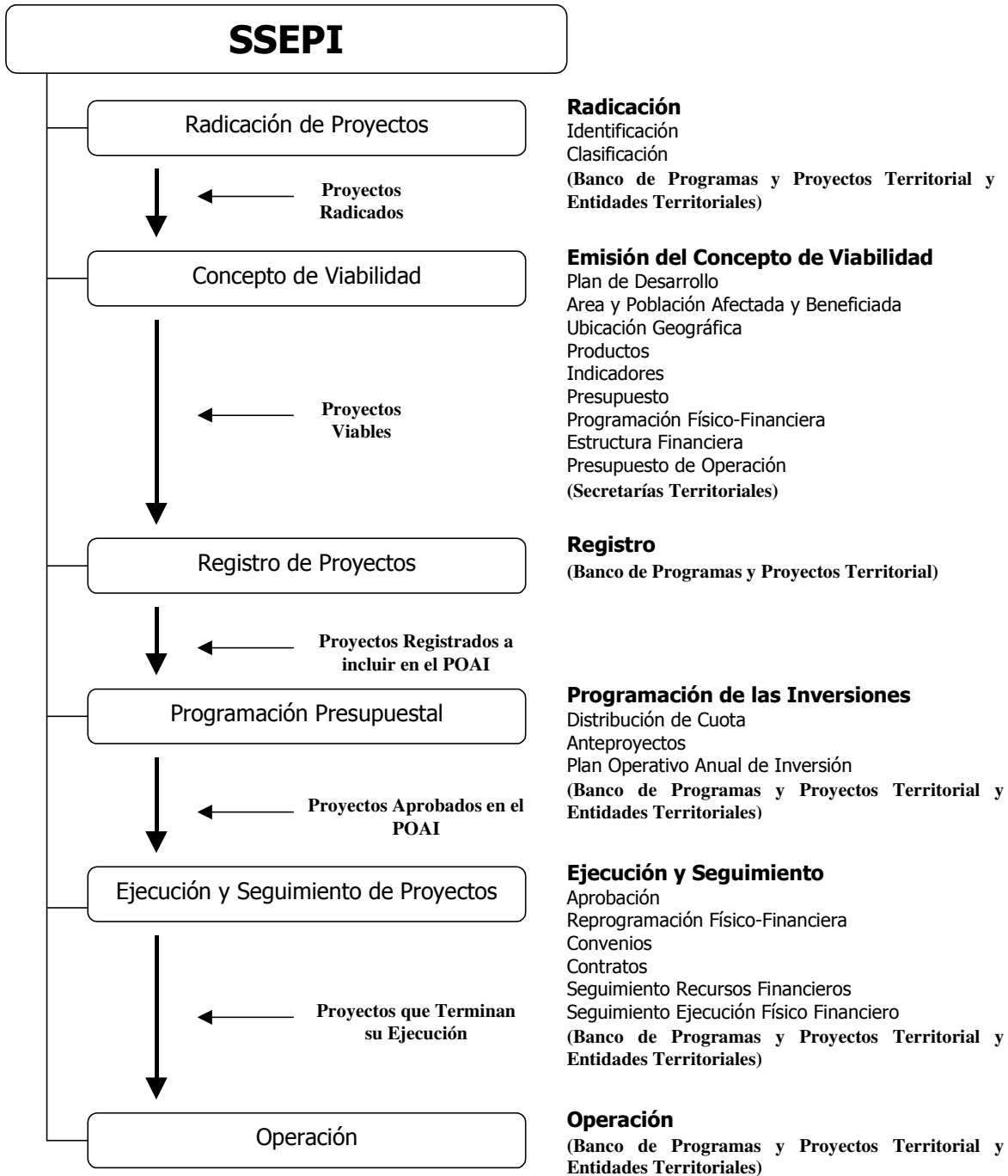
Se atendió de igual manera la solicitud de la provincia de Tarigua, Bolivia del Ssepi versión 3.1a.

Se presentó el modo de operación y la funcionalidad que tienen las herramientas, así como el proceso presupuestal, la información requerida y la secuencia de pasos a seguir para su conformación.

La asistencia técnica brindada a los países y organismos mencionados, incluyó igualmente la descripción y manejo de la red interinstitucional de Bancos Nacionales y los flujos de información sobre proyectos de inversión pública entre las entidades y los distintos niveles de la organización del estado.

CUADRO No 1

FLUJOS DE INFORMACION EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS TERRITORIAL



III. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES DEL ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL Y TERRITORIAL

En cada uno de los eventos de capacitación, generalmente se hace entrega de fotocopia de la respectiva ponencia; se reparten igualmente folletos, manuales de procedimiento, documentos de soporte a la gestión de los bancos de programas y proyectos de inversión y metodologías de reinversión.

De acuerdo con la demanda, a diario se hace entrega a los usuarios de los Bancos de Programas y Proyectos de la siguiente documentación, editada y publicada para dar apoyo a las entidades del nivel nacional y territorial:

1. Manual metodológico general, para la identificación, preparación y evaluación de proyectos que no cuenten con metodología específica de evaluación. Código 001, 1994
2. HDM (Highway Design and Construction Model). Modelo para el diseño y construcción de autopistas. Código 007, 1994
3. Manual metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de establecimientos carcelarios existentes. Código 009, 1994
4. Manual metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos para tribunales y despachos judiciales existentes. Código 010, 1994
5. Manual metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de transmisión, subtransmisión y distribución eléctrica. Código 011, 1994
6. Manual metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de pequeña irrigación. Código 012, 1994
7. Manual metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos regionales de comercialización. Código 013, 1994
8. Manual metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de cuarteles de policía. Código 14, 1994
9. Lineamientos para la identificación, preparación y evaluación de programas de inversión para cofinanciación. Código 016, 1994
10. Manual metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos ambientales. Código 017, 1994
11. Manual metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de investigación y estudios. Código 018, 1994
12. Manual Metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos menores. Código 019, 1994
13. Manual Metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de infraestructura menor y de servicios del sector agropecuario, siempre y cuando el costo del proyecto no supere los 2000 salarios mínimos. Código 020, 1994
14. Manual metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de electrificación rural, siempre y cuando no superen los 100 usuarios (conexiones) o un costo total de 2000 salarios mínimos. Código 021, 1994

15. Manual metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento básico urbano. Código 022, 1994
16. Manual metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, mantenimiento de infraestructura vial no urbana. Código 023, 1994
17. Manual metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de infraestructura vial no urbana con bajos niveles de tránsito. Código 024, 1994
18. Manual metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de infraestructura vial no urbana con altos niveles de tránsito. Código 025, 1994
19. Manual metodológico para la identificación, preparación y evaluación de estudios de preinversión. Código 026, 1994
20. Manual metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de prestación de servicios educativos. Código 027, 1994
21. Manual metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de salud del primer nivel de atención. Código 028, 1994
22. El Banco de Programas y Proyectos en el Proceso Departamental de Programación de Inversiones, 1996
23. El Banco de Programas y Proyectos en el proceso municipal de programación de inversiones, 1996
24. El Banco de Proyectos de Inversión Nación, Historia y Perspectivas, 1997
25. El BPIN para principiantes, 1998
26. Evaluación Externa, Banco de Proyectos de Inversión Nacional, Colombia, 1993
27. Fuentes de financiación y sus condiciones manual de consulta para las entidades territoriales, 1996
28. Ideas básicas para el montaje de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública por parte de los Entes Territoriales, 1995
29. Indicadores de diagnóstico, seguimiento, evaluación y resultados. Elementos conceptuales para su definición y aplicación, 1996
30. La Cultura de Proyectos y el Banco de Proyectos de Inversión Nacional en Colombia, 1997
31. Lineamientos para el Seguimiento físico Financiero de Proyectos de Inversión, Bpin, 1994
32. Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos de Inversión Nacional, Bpin, 1994
33. Manual de usuario del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos, Ssepi, 3.1ª, 1997
34. Manual del usuario del Bpin, 1994
35. Marco Legal, Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, 1998
36. Normas Modelo para la creación y regulación de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública de Departamentos, Distritos y Municipios con cien mil o más habitantes, 1996
37. Norma modelo para la creación y regulación de los Bancos de Programas y proyectos de Inversión Pública de Municipios con menos de cien mil habitantes, 1996
38. Notas sobre las diferentes aplicaciones de los conceptos de programa y proyecto de inversión, 1996
39. Nueva Clasificación Presupuestal del Gasto de Inversión, 1994
40. Orientaciones y recomendaciones a los entes territoriales para el montaje de sus Bancos de Programas y Proyectos, 1995
41. Paquete de ayudas para conformar Bancos de Programas y proyectos en los Departamentos, Distritos y Municipios, 1998

42. Recomendaciones para el diseño de metodologías y mecanismos para calificar la viabilidad, elegibilidad y prioridad de proyectos, 1996
43. Recomendaciones para los procedimientos de registro y actualización de proyectos en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión, 1996
44. Recomendaciones para los procedimientos de registro y actualización de proyectos en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión (Estructura Administrativa Mínima), 1996
45. Recomendaciones para los procedimientos de registro y actualización de proyectos en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión, 1996
46. Sistema Nacional de Gestión de proyectos de inversión, contribución a su diseño conceptual y operativo, 1996
47. Viabilidad, Elegibilidad y prioridad en la gestión de proyectos de inversión pública. Elementos conceptuales para su definición y aplicación, 1996.

De acuerdo a las nuevas instalaciones de la aplicación Bpin (promedio al año 15 instalaciones), se hizo entrega de:

1. Manual del usuario Bpin.
 2. Manual de procedimientos
 3. Nueva clasificación presupuestal del gasto de inversión.
- Instructivo para la actualización del Bpin, vigencia 2001.
 - Instructivo para cargar los proyectos a las bases de datos, a cada una de las entidades que requerían transmisiones en medio magnético.
 - 150 certificaciones de la calidad de funcionamiento para el año 2000, de la aplicación Bpin.
 - 50 manuales para la actualización del Bpin, vigencia 2001.

IV. COMPONENTE DE SISTEMAS

A. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Los entes territoriales poseían la versión 3.1a del Ssepi, con algunos problemas para el paso al año 2000, en lo referente a ciertas tablas de la base de datos, informes, ventanas, etc., por lo que se hacía necesario generar una versión que funcionará para el nuevo milenio. Para llevar a cabo los cambios, se evaluó la versión 3.1a del Ssepi en forma detallada dimensionando el problema y el impacto que podía tener la llamada "Crisis del año 2000".

Esta crisis desde el punto de vista de la informática afecta tanto al Hardware (todos los computadores, equipos electrónicos, equipos para redes, etc.) como al Software (Sistemas Operativos, Software para Desarrollo, Software para Oficina, Aplicaciones a la Medida, etc.) y se

trata del hecho de que en algunas computadoras, en particular en las de modelos viejos, las fechas son almacenadas en tres campos de dos dígitos cada uno. De igual forma, como anteriormente el almacenamiento secundario (disco duro) era tan limitado y costoso, se impuso como norma mundial en el desarrollo de software que el almacenamiento de fechas se hiciera en campos de 6 dígitos. En ambos casos encontramos que el manejo de las fechas con este formato impide distinguir entre las fechas del siglo XX y las del siglo XXI. Por si esto fuera poco, algunos programadores utilizaron el 99 como un valor especial suponiendo que para 1999 ya existirían otras aplicaciones.

Este problema puede parecer muy sutil, pero en realidad ha sido subestimado. Los especialistas en informática consideran hoy en día que se trata del problema más grande al que se ha enfrentado la industria de la computación en sus 50 años de existencia. Adicionalmente, cada cuatro años suele haber un pequeño ajuste en el calendario gregoriano utilizado hoy en día, desde su implantación en 1582. Dicho ajuste es el que ha llevado a la existencia de un día adicional en febrero de cada cuatro años, o sea, el llamado año bisiesto. Muchos programadores de computadoras no tomaron en cuenta este hecho al definir sus fórmulas para el cálculo de fechas. No obstante, el ajuste de un día cada cuatro años no representa el mayor reto de los sistemas complejos: la llegada del año 2000 y los problemas que implica van mucho más allá.

Consideremos, por ejemplo, un sistema gubernamental de pagos que maneje cifras de 5 años hacia atrás. En el año 2001, al visualizar los pagos anteriores, los operadores esperarán obtener en su pantalla una lista descendente con los años 01, 00, 99, 98, 97, etc. Sin embargo, las listas de fechas clasificadas de esta forma mostrarán los datos correspondientes a los años 99, 98, 97... 01 y 00 en lugar de lo originalmente deseado. El significado de los datos será totalmente alterado.

Otros componentes a tener en cuenta ante esta crisis era la plataforma (Microsoft FoxPro versión 2.6 para Windows) en la que se desarrolló el Ssepi y el Sistema Operativo (Windows 95 o 3.x) sobre el cual funciona. Microsoft, siendo la casa desarrolladora de ambos productos, certifica que para FoxPro el año límite es 9999 y para Windows 95 el año límite es 2099, dando cien años mas de vida útil al Ssepi. Existen otros problemas de menor importancia, como por ejemplo, el hecho de que el Windows 3.1 despliega incorrectamente las fechas de los archivos del año 2000 mostrándolos con caracteres no numéricos (léase símbolos).

Es por lo descrito anteriormente, que se hacía necesario estar preparados para encontrar una solución oportuna, donde la manera más efectiva de evitar esta crisis consistía en cambiar el 100% del software a una versión lista para operar con fechas del año 2000, contando siempre con que el hardware donde se operara la herramienta informática, soporte el cambio de milenio. Es aquí, donde nace la versión 3.1a del Ssepi certificada año 2000.

Entre las modificaciones necesarias que se efectuaron a la versión 3.1a del Ssepi para la remediación al año 2000 cabe mencionar las siguientes:

- Se rediseñaron todas las ventanas que conforman el sistema de información (Ssepi) en las cuales el campo fecha no aparecía completo o de manera adecuada para el módulo de Clasificadores (submódulos de Catálogos y Banco de Costos), Programación y Seguimiento (submódulos de Radicación, Emisión del Concepto de Viabilidad, Registro, Programación de

las Inversiones, Ejecución y Operación), y Transferencia de Información (submódulos de Exportación e Importación de Proyectos). Por tanto, se modificaron:

- Los campos tipo fecha, para que su contenido apareciera centrado y completo.
- Los campos (código del proyecto, campos tipo fecha, etc.) que por involucrar el año (4 dígitos) en su contenido, se debía ampliar en tamaño para visualizarlos en su totalidad.
- Se rediseñaron todos los informes que conforman el sistema de información (Ssepi) en los cuales el campo fecha no aparecía completo o de manera adecuada de los módulos y submódulos mencionados en el ítem anterior, adicionando, el subdirectorío (C:\SSEPI\INF_BAS\INFORMES), el cual contiene todos los informes asociados a los portafolios de reportes del Ssepi.
 - Los campos tipo fecha que se encuentran en los encabezados, en el cuerpo y en el pie de página de los informes. Se amplió su longitud para visualizarlos en su totalidad.
- Se adecuaron los campos (estructuras) de todas las tablas que conforman la base de datos del sistema de información (Ssepi) en las cuales se almacenaban años con dos dígitos, de los subdirectoríos de Control y Seguimiento (C:\SSEPI\CONT_SEG), Costos y Presupuestos (C:\SSEPI\COST_PRE), Gerencia Financiera (C:\SSEPI\GERE_FIN), Información Básica (C:\SSEPI\INF_BAS), Metas Específicas (C:\SSEPI\MET_ESP), Metas Generales (C:\SSEPI\MET_GEN) y Seguridad (C:\SSEPI\SEGURIDA). Por tanto, se modificaron:
 - Los campos NO tipo fecha o de codificación del proyecto, que contenían el año en dos dígitos. Se amplió su longitud para que almacenara el año en cuatro dígitos. Ejemplo, los números de radicación y registro.

Terminados todos los ajustes necesarios en las ventanas, informes y la base de datos, se procedió a efectuar las pruebas de funcionalidad e Integridad del sistema de información (Ssepi). Estas consistieron en:

- Probar los módulos de Clasificadores, Programación y Seguimiento y Transferencia de Información, para lo cual, se ingresaron proyectos para el año de 1999 y 2000 desde Radicación hasta Operación (esto cubre los módulos de Programación y Seguimiento (con sus submódulos), y Clasificadores, ya que se digitó información en los Catálogos referente a estos proyectos y al Plan de Desarrollo de 1998-2002), en instalaciones tipo banco municipal y departamental. Estas pruebas fueron satisfactorias.
- Probar el submódulo de Programación de las Inversiones es sus opciones de Distribución de Cuota, Anteproyecto y Plan Operativo Anual de Inversión - Poai para lo cual, se generaron anteproyectos y Poai para el año de 1999 y 2000, con los proyectos grabados para estos años. Estas pruebas fueron satisfactorias.
- Probar el módulo de transferencia, para lo cual se exportaron e importaron proyectos del municipio al departamento y viceversa. Estas pruebas fueron satisfactorias.

- Los productos resultantes de las anteriores actividades son:
- Actualización de la versión 3.1a a la versión 3.1a año 2000 del Ssepi, la cual se compone de un juego de seis (6) discos, donde se encuentra el ejecutable del Ssepi adaptado para el año 2000 (SSEPI.EXE), las tablas (remediadas al año 2000) de las base de datos que requieren conversión de datos y el ejecutable (CONV2000.EXE) para realizar en forma automática dicha conversión. Con base en la tablas y el ejecutable CONV2000.EXE se efectúa el proceso de conversión de los datos y con el ejecutable SSEPI.EXE se actualiza de la versión 3.1a a la 3.1a año 2000.
- Instalación versión 3.1a año 2000, la cual se compone de un juego de ocho (8) discos, donde se encuentra el ejecutable del Ssepi (SSEPI.EXE) y todas las tablas que conforman la base de datos.

Con este juego de discos se realizan instalaciones nuevas del Ssepi, incluyendo el proceso de configuración del mismo.

Es importante aclarar que lo que se quiere con la versión 3.1a año 2000 del Ssepi, es dar solución al problema del año 2000, tal como lo indica su nombre. A pesar que se realizaron cambios en algunos procesos del submódulo de Programación de las Inversiones (este se encuentra dentro del módulo de Programación y Seguimiento) en las opciones de Anteproyectos y Poai y en el submódulo de Ejecución (este se encuentra dentro del módulo de Programación y Seguimiento) en las opciones de Seguimiento a los Recursos Financieros y Seguimiento Físico-Financiero que no venían funcionando bien en la 3.1a y que eran necesarios e importante hacerlos, no modifican significativamente su funcionalidad original. Las observaciones y sugerencias que no se incluyeron, estarán reflejadas en la versión 4.0 del Ssepi, la cual se espera entregar oficialmente en el año 2000.

1. DISTRIBUCIÓN A LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE LA VERSIÓN 3.1A AÑO 2000.

Para la distribución de la actualización a la versión 3.1a año 2000 del Ssepi, se copiaron 216 discos, con el objeto de armar 36 grupos (6 diskettes por grupo) de estos discos, y enviarlos a los treinta y dos (32) departamentos y a los cuatro (4) distritos capitales (Bogotá, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta). Los departamentos deben a su vez replicar estos discos para entregarlos a sus municipios que poseen el Ssepi 3.1a, y así llevar a cabo la actualización.

2. ASISTENCIA TÉCNICA REQUERIDA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA UNA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LA VERSIÓN 3.1A AÑO 2000 Y 4.0 DEL SSEPI.

Los departamentos de Antioquía, Bolívar, Atlántico, Caldas, y Norte de Santander recibieron, en el año 1999, la versión 4.0 Beta del Ssepi, para que colaboraran con las

pruebas y sugirieran cambios al Banco de Programas y Proyectos. Esto con el fin de afinar la herramienta que se espera entregar masivamente, permitiendo una mejoría en el componente de sistemas para el manejo de la información de los proyectos inversión de los Bancos de Proyectos Territoriales.

a) BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Ellos reportaron problemas de instalación de la versión 4.0 Beta del Ssepi, la cual fue enviada el 5 de Noviembre de 1999.

El problema se centró en la clave que se pide para la configuración del Ssepi. Esta clave (W.ED999), la cual va cifrada, no coincide con la que se encuentra cifrada en el archivo de llaves (este está contenido en el ejecutable del Ssepi) del aplicativo; por tanto, no podían configurarlo para el departamento. La solución fue enviar el archivo config.dbf con la información del departamento, y así, obviar el proceso de configuración.

Lo anterior, hay que tenerlo en cuenta para la versión 4.0 del Ssepi, ya que hay que generar nuevamente las claves de instalación para todos los Departamentos, Distritos Capitales y Municipios, con base en los parámetros ya establecidos, adicionando un proceso de verificación automático para asegurar que las claves coincidan con las cifradas en el archivo de llaves.

b) Recolección de observaciones y sugerencias del Ssepi versión 4.0, para incorporar las mejoras acordadas en una versión futura de dicha herramienta.

Dada la importancia de obtener cada vez más apoyo y beneficios del Ssepi, es necesario corregir ciertos errores de la versión pasada y recoger recomendaciones que den lugar a un mejor aprovechamiento del Sistema de Información que permita lograr una mayor productividad en la gestión de los recursos de inversión pública.

Para conseguir la retroalimentación de ciertas entidades, se procedió a realizar las siguientes actividades:

- Presentación de la herramienta informática Ssepi dirigida a los jefes de las Divisiones de la DEE, y consultores del Proyecto Seguimiento a la inversión Pública, realizada el día Junio 3/99
- Presentación del módulo de Transferencia de Información y de los diferentes módulos como el de Clasificadores de la herramienta informática Ssepi, con el objeto de definir los ajustes requeridos en la versión 4.0, antes de su entrega a las entidades territoriales y otras entidades. Estas presentaciones se realizaron en junio, agosto y septiembre.

- Elaboración de la estrategia de entrega en calidad de prueba del Ssepi versión 4.0 Beta y de la UCI 1.0 Beta a los departamentos de Antioquía, Atlántico, Bolívar, Norte de Santander y Caldas
- Elaboración del resumen de las modificaciones realizadas a la versión 3.1 con respecto al Ssepi Versión 4.0, para enviar a los departamentos que recibieron en calidad de prueba del Ssepi versión 4.0 Beta y de la UCI 1.0 Beta.

Lo anterior, con el objeto de que emitieran sus sugerencias y/o cambios que permitan optimizar el manejo de la información sobre proyectos de inversión pública por parte de las entidades territoriales.

- Elaboración de comunicaciones dirigidas a las Divisiones técnicas del DNP, objeto de coordinar acciones de depuración, ajuste y complementación de los catálogos de Productos e indicadores contenidos en la herramienta informática Ssepi de la versión 4.0, antes de ser entregada a las entidades territoriales.

Se recibieron y analizaron las sugerencias y/o cambios al Ssepi de los Departamentos de Antioquia y Caldas, para luego anexarlas a la *Bitácora de Modificaciones a la versión 4.0 del Ssepi*, quedando pendiente por recibir los de los departamentos de Bolívar, Atlántico y Norte de Santander. Con base en esta bitácora se realizó el plan de trabajo que sustenta las actividades a realizar para conseguir dicha versión, tanto para actualización como para instalación.

La clave para el buen aprovechamiento del Ssepi está en la interacción de todos sus elementos con el usuario final que lo opere, apoyándolo en la toma de decisiones y en las diferentes tareas que se involucran en los procesos de identificación, registro, programación de las inversiones y en la ejecución de los proyectos. Por tanto, algunas de las nuevas mejoras que la versión 4.0 del Ssepi contemplará serán:

- Un manejo de Portafolios de Informes más dinámico y flexible ofreciendo un mayor número de combinaciones entre variables para la generación de los diferentes reportes, dando mayores posibilidades de utilización para la planeación, presupuestación y administración del Banco de Programas y Proyectos.
- Ampliar el manejo de proyectos para contemplar no solo aquellos cofinanciados por la nación sino por otras entidades, teniendo en cuenta el proceso de programación de las inversiones en particular.
- Manejo de Vigencias en forma dinámica para la programación de recursos en la estructura financiera de los proyectos. Es decir, que las vigencias se programan por separado año a año y el Seppi automáticamente tiene en cuenta las solicitudes cuando cambie la vigencia, anotando el valor que se programó para cada una de ellas, ajustando los datos por inflación, cuyos datos se deben incluir en una tabla de acceso directo. Además presenta el Poai proyectado para cada año. Incluye la posibilidad de conocer las solicitudes a precios constantes y futuros.

- Ampliación de las opciones del submódulo de Programación de la Inversiones permitiendo simulación de Poai proyectando en forma automática los requerimientos de recursos para las vigencias diferentes a la que se esta programando.

B. HERRAMIENTA INFORMÁTICA DEL BPIN

En el mes de octubre de 1998, se realizaron los cambios y actualizaciones pertinentes para afrontar el cambio del milenio; aunque para el año de 1999 se contaba con dicha actualización, en la retroalimentación que de forma permanentemente realizan sobre el funcionamiento del sistema la División de Operación y Sistemas, DOS, y las entidades, se detectaron algunos inconvenientes descritos a continuación, que fueron solucionados:

El sistema debió reflejar los cambios que se presentan por cambio de entidades responsables del registro de proyectos, así como de entidades dependientes de Ministerios o de Departamentos Administrativos. Esto se solucionó para cada una de las entidades que presentaron los cambios mencionados.

Se dio la necesidad de generar copias de seguridad debido a que en algunas ocasiones se elimina la estructura de directorios del sistema. Para solucionar este inconveniente, se genero un proceso automático de copias de seguridad, en un directorio diferente de donde se encuentra instalado el sistema.

Se reitero a las entidades que los proyectos registrados en el Banco de proyectos del Departamento Nacional de Planeación debían ser únicamente los que contaban con emisión de concepto de viabilidad favorable; para ello se definieron cambios adicionales, reflejados en el sistema.

1. SOPORTE TÉCNICO A ENTIDADES DEL NIVEL NACIONAL

Se presentaron algunos problemas en la transmisión y la recepción de proyectos, tales como:

- Demoras en la transmisión debido a la lectura secuencial de la base de datos de proyectos, se realizo la transmisión de proyectos en forma indexada .
- Inconvenientes al copiar los archivos de transmisión desde el equipo al disquete. En la nueva versión permite copiar los archivos desde y asía el disquete haciendo más fácil.
- Determinación del número de verificación. Este número tiene el objeto de verificar que los archivos de transmisión no sean modificados. El sistema fue modificado para que de un archivo anexo a la transmisión se lea este número de verificación.

- La no-inclusión de información del nodo (número que identifica la instalación Bpin) que transmite y del archivo que contiene la transmisión dentro de los reportes de proyectos transmitidos y cargados.

Debido a diferentes problemas en algunas entidades, como es el daño en sus equipos, la aplicación Bpin se debió reinstalar; por ejemplo en algunas Corporaciones Autónomas Regionales se prepararon bases de datos y se enviaron las aplicaciones en medio magnético. Algunas de ellas fueron:

1. Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER
2. Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM
3. Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ
4. Corporación Autónoma Regional Rionegro-Nare - CORNARE
5. Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge – CORPOMOJANA
6. Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente de la Amazonia – CDA
7. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI

Se efectuaron nuevas instalaciones en red del sistema de información Bpin en:

1. Ministerio de Transporte
2. Ministerio de Defensa
3. Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural

Se realizaron las diferentes pruebas de acuerdo a los cambios que se efectuaron en el software del sistema de información Bpin para el registro de los proyectos en la vigencia 2001 y se efectuó la visita a las siguientes entidades del orden nacional con el fin de actualizar cada uno de los sistemas Bpin.

MINISTERIOS

- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de desarrollo
- Ministerio de defensa
- Ministerio del Interior (Gobierno)
- Ministerio del Medio Ambiente
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Comunicaciones
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Comercio Exterior
- Ministerio de Relaciones Exteriores

- Ministerio de Cultura

DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- Departamento Administrativo de la Función Pública
- Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria
- Departamento Administrativo de Seguridad
- Departamento Administrativo de la Presidencia

ORGANISMOS DE CONTROL

- Fiscalía General de la Nación
- Consejo Superior de la Judicatura
- Procuraduría General de la Nación
- Contraloría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Registraduría Nacional del Estado Civil
- Auditoría General de la Nación

ENTIDADES ADSCRITAS

- Comando General de las Fuerzas Militares
- Escuela Superior de Administración Pública
- Fondo de la Registraduría Nacional del Estado Civil
- Fondo Nacional de Caminos Vecinales
- Instituto Colombiano para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología
- Instituto de Investigaciones en Geociencias, Minería y Química
- Instituto Nacional de Vías
- Sanidad Militar

En cada una de las visitas realizadas a las entidades relacionadas anteriormente, se capacitó y se entregó instructivo de los nuevos cambios que se efectuaron a la aplicación Bpin, para que estas a su vez capacitaran y actualizaran la aplicación de sus entidades adscritas.

Se generó los cambios requeridos en las estructuras del sistema para adecuarlo a los nuevos requerimientos del Fondo Nacional de Regalías tales como:

- Cambio de entidad que registra a la entidad responsable Fonareg, en el caso de los proyectos que concursan por recursos del Fondo Nacional de Regalías.
- La inexistencia de estructuras que permitieran registrar, transmitir y cargar la información de los proyectos y producir los informes requeridos para los proyectos del Fondo Nacional de Regalías en el sistema.

- Permitir que los usuarios seleccionen los proyectos que deben incluirse para ser presentados en la Comisión Nacional de Regalías.
- La inexistencia de un enlace automático con el módulo de programación presupuestal para observar lo asignado a cada proyecto de inversión y su ejecución, tanto sobre financiación, como usos y regionalización.
- Se ejecutaron los cambios necesarios con el objeto de facilitar los procesos presupuestales requeridos.
- Se está trabajando en un proceso automático que permita la consulta de las cifras en el cuadro de financiación con la ejecución real reportada por el Ministerio de Hacienda.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA BPIN

Teniendo en cuenta el proceso de retroalimentación con los usuarios del sistema, desde el administrador hasta el usuario operativo, se han podido identificar las deficiencias del sistema en las interfaces de usuario así como de los procesos de producción de información del sistema, posibilitando los cambios pertinentes.

Para efectuar cambios en las estructuras y actualizaciones de la herramienta informática del Bpin, se han realizado las siguientes actividades:

Se determina la viabilidad del cambio en el mantenimiento y/o actualización de la herramienta informática, y se identifica la información necesaria para complementar la estructura de datos del sistema para realizar procesos asignados por ley a las entidades del orden nacional.

El cronograma de actividades se establece de tal forma, que defina los tiempos con los que se cuentan para tomar la decisión de desarrollo y los posibles tiempos de culminación. Dichas actividades igualmente se programan según su viabilidad y prioridad para mejorar la rapidez del desarrollo, las modificaciones de la estructura del sistema y la estructura de datos.

3. DISEÑO DEL SISTEMA BPIN PROPUESTO

Teniendo el diagnóstico completo, se realiza la propuesta de modificaciones al sistema actual.

Se estudian los programas, funciones y procedimientos para ser reutilizados, y determinar cuales procesos deben ser generados en la base de datos para identificar las tablas a actualizar, las estructuras y definir las longitudes, tipos nombres de los campos y características que deben incluir, o según sea el caso, generar nuevas tablas que incluyan la información requerida.

El plan de pruebas pertinentes se establece para verificar los cambios definidos dentro del sistema, conformado por las pruebas preliminares a los módulos o submódulos identificados y luego al sistema integral.

4. COMPONENTES LEGAL E INSTITUCIONAL

A. LEGINFO

El proyecto “Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos” lideró el proceso de desarrollo y difusión del Sistema de Información Jurídica para Bancos de Programas y Proyectos “Omnilege”. Hasta el mes de diciembre de 1997 se habían entregado 72 aplicaciones a las entidades territoriales. A partir de 1998 se decidió que la DOS-Bpin asumiera esta función, debido a la finalización del proyecto mencionado, para lo cual diseñó un esquema de oferta a las entidades territoriales que no habían accedido al programa. Durante 1998 y 1999 se entregó y actualizó la aplicación en los departamentos, distritos y municipios beneficiarios del sistema. El resultado de esta gestión se resume así:

	Total	%
Entidades territoriales que pueden acceder al Sistema	1.124	100
Entidades que han demandado el Sistema	620	55
Entidades que no han formulado la solicitud	504	45

	Total	%
Entidades que han demandado el Sistema	620	100
Aplicaciones entregadas	319	51
Solicitudes en trámite	301	49

Para la entrega de la aplicación, por primera vez, a las entidades territoriales se debe seguir el siguiente proceso:

1. El representante legal del municipio debe formular la solicitud de entrega del software al Bpin. Para ello debe enviar los siguientes documentos: i) copia del acta de posesión; ii) copia del acuerdo que autoriza al alcalde a firmar convenios interadministrativos; iii) copia de la cédula de ciudadanía del Alcalde.
2. La DOS-Bpin revisa que los documentos estén en orden y elabora el convenio interadministrativo a través del cual el DNP hace entrega de la aplicación

3. La DOS-Bpin envía memorando a la Oficina Jurídica del DNP con el convenio y los documentos que soportan el mismo, para el aval de esta oficina
4. La Oficina Jurídica devuelve la documentación con su visto bueno a la DOS-Bpin
5. La DOS-Bpin remite el original del convenio para la firma del Alcalde respectivo
6. El Alcalde devuelve el convenio firmado a la DOS-Bpin
7. La DOS-Bpin remite con memorando a la oficina jurídica el convenio firmado por el Alcalde, para que esta oficina tramite la firma de la Secretaria General del DNP.
8. La Oficina Jurídica devuelve el convenio debidamente suscrito por la Secretaria General a la DOS-Bpin
9. La DOS-Bpin envía el programa con copia del convenio formalizado al municipio.

Este trámite puede ser largo y dispendioso cuando la documentación viene incompleta, no sirven los documentos soporte o no se envía el original del convenio firmado por el Alcalde.

B. ASPECTOS LEGALES:

El marco normativo y reglamentario de los procesos del Bpin se mantiene vigente desde 1990. Sin embargo, los análisis realizados indican la necesidad de revisar las leyes, decretos y resoluciones respectivas para adecuarlas a las nuevas realidades y contextos constitucionales e institucionales del País. El objetivo general es descentralizar procesos operativos del Banco Nacional con el apoyo de los Ministerios y departamentos administrativos en el nivel nacional y Corpes, departamentos y municipios en el nivel territorial. El banco nacional se concentrará en la definición de políticas, en el seguimiento y evaluación de gestión del Sistema Nacional de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Pública - Sinagep y las entidades ejes en la ejecución de recursos dispondrán de mayor autonomía para la realización de procesos, dentro de las políticas de operación del sistema.

En este sentido, el banco ha liderado ejercicios orientados a revisar el estatuto orgánico del presupuesto nacional para fijar el registro de proyectos como condición previa a los procesos de programación presupuestal, modificando el esquema actual, según el cual dicho registro es esencial para la ejecución. Sigue vigente que para la conformación del Plan Operativo Anual de Inversiones, Poai, se deban registrar los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, Bpin, el 1º de enero de año anterior a la programación de la Ley de Presupuesto.

Así mismo, se han preparado documentos de trabajo con las conclusiones de diagnósticos de los reglamentos operativos vigentes del banco y con perfiles generales de las modificaciones y actualizaciones necesarias. Esto incluye la revisión de la delegación de las funciones de calificar viabilidad y registrar los proyectos en el Bpin en cabeza de los Ministerios y Departamentos Administrativos Nacionales. La intención de la reforma gira en torno de dotar de mayor autonomía y responsabilidad a estos entes para que se constituyan en rectores efectivos de la buena gestión de la inversión en su sector.

La consolidación del Sistema Nacional de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Pública demanda un marco normativo ágil, sencillo, pero, efectivo. Esto implica definir o redefinir responsabilidades, competencias y perfiles de los flujos de información entre bancos de programas y proyectos en busca de institucionalizar la red nacional de bancos, como el espacio básico de comunicación entre instancias comprometidas en la dirección, seguimiento y control de la inversión pública.

En igual sentido, se ha avanzado en la revisión de los reglamentos sobre proyectos de entidades con régimen especial, caso Organización Electoral, Rama Jurisdiccional, Consejo Superior de la Judicatura y Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, Universidades Públicas Nacionales, Empresas Sociales del Estado Nacionales, Comunidades Indígenas, Asociaciones de Municipios y Áreas Metropolitanas. Se pretende aclarar estos reglamentos y ajustarlos al contexto de centralización política y descentralización administrativa del Sinagep.

La idea en el corto plazo es conformar un decreto que reúna en una sola norma los reglamentos que se han planteado respecto al funcionamiento y responsabilidades frente al Banco en diferentes leyes, decretos y resoluciones, a través de la década. Se deben aclarar aspectos tales como la delegación frente a la viabilidad de los proyectos (sin excepción de montos, tal y como se evidencia hoy día), la delegación otorgada a los Ministerios y demás entidades nacionales respecto a la responsabilidad del manejo de la información que llegará al Bpin, si los entes territoriales deben reportar alguna información sobre proyectos de inversión almacenada en sus bancos de proyectos, y si los giros de la Tesorería General de la Nación pueden estar sujetos al registro de los proyectos del Bpin (para aquellos proyectos que no fueron parte del Poai de la entidad).

C. COMPONENTE DE METODOLOGÍAS

1. Antecedentes:

Al crearse el Banco de Proyectos, Bpin, en el Departamento Nacional de Planeación, DNP, hace 10 años, la estructura implicaba dos divisiones a su interior: la de Operación y Sistemas y la de Metodologías. En esa época, la División de Metodologías contaba con un grupo de profesionales dedicados al diseño, divulgación y capacitación en el uso de las metodologías de formulación y evaluación de proyectos de inversión.

Es así como se elaboraron la metodología general y 21 específicas, según la demanda sectorial. Hacia 1996, por decisiones de carácter interno del Departamento, la División de Metodologías, Dime, pasó a ser parte de la División Especial de Evaluación y Control de la Gestión, con un número reducido de funcionarios. En enero de 1999, por otra decisión interna, la Dime volvió a ser parte integral del Bpin; se transfirieron las funciones, pero actualmente no cuenta con

funcionarios dedicados de tiempo completo al diseño, actualización, divulgación y capacitación de las metodologías.

Sin embargo, en el año 1999 se diseñó y desarrolló una encuesta sobre la aplicación de los Manuales Metodológicos del Banco de Proyectos de Inversión Nacional a nivel de las Unidades del DNP, con el objeto de precisar los requerimientos de ajuste, y buscar elementos que permitan la flexibilización y universalización de estos.

Se recibieron recomendaciones específicas de ajuste de las metodologías del Bpin, a través de la encuesta en mención, que se pueden resumir de la siguiente manera:

- 1) Ampliar el concepto de problema y necesidad como origen de los proyectos, incorporando la descripción de la situación base;
- 2) Profundizar en el dimensionamiento del problema o necesidad,
- 3) Introducir los aspectos ambientales en términos de análisis de los posibles impactos de los proyectos sobre los recursos naturales y las medidas a tomar;
- 4) Introducir indicadores de resultados, propios para cada sector
- 5) Incorporar el mecanismo de ejecución de los proyectos y la capacidad institucional del ejecutor;
- 6) Ajustar el presupuesto de los proyectos incorporando análisis de costos unitarios e información adicional requerida para la evaluación;
- 7) Incorporar programación de ejecución físico- financiera de actividades y de inversiones que orienten efectivamente la ejecución físico-financiera del proyecto; y
- 8) Ampliar el análisis de la evaluación económica del proyecto.

Se reconoce que los manuales metodológicos elaborados por el Bpin han contribuido de manera relevante en el mejoramiento de la formulación de los proyectos. Los entes territoriales han tenido un proceso de conocimiento y aprendizaje del manejo de estas metodologías, por lo cual se ha oficializado su utilización para la operación de los bancos de proyectos. Sin embargo, considerando que el proceso de inversión debe ser mejorado continuamente, las metodologías deberán ser complementadas con criterios básicos y elementos conceptuales que permitan mejorar la gestión y el trabajo individual y colectivo de los usuarios. En este sentido se han recibido las recomendaciones de ajustes.

En el 2000 se dará atención a la solicitud de la Aeronáutica Civil, Ferrovías, Ministerio del Transporte, con el fin de adecuar una metodología propia a sus necesidades sectoriales. En este trabajo se involucrará, por obvias razones, a la Unidad de Infraestructura del DNP.

Es necesario anotar que en el mes de diciembre se recibió la solicitud de revisar la metodología ajustada para la presentación de proyectos ambientales y de educación y cultura. Se espera trabajar con la Unidad de Política Ambiental del DNP y el Ministerio del Medio Ambiente con el fin de avalar la metodología que debe ser empleada por las entidades del sector, debido a que la metodología general no se ajusta de modo satisfactorio a los proyectos ambientales.

D. ASPECTOS INSTITUCIONALES:

Este componente es el de mayor dificultad para evidenciar logros visibles a corto plazo, porque, entendemos la institucionalización como un proceso a través del cual se ejecutan acciones en diversos frentes de trabajo buscando crear, fomentar y consolidar esquemas y hábitos de trabajo orientados a resultados en el marco de gestión eficiente, eficaz y efectiva. Esto implica que las ejecuciones en todos los componentes contribuyen de una u otra manera al logro de estos fines y al objetivo general de consolidar una cultura de gestión de la inversión pública orientada a resultados y basada en estrategias de acción por programas y proyectos viables económica, social, ambiental, institucional, legal y financieramente. Igual, es necesario considerar aspectos normales en la gestión pública que inciden en el logro sugerido. Nos referimos a la rotación normal de funcionarios sobre todo en los niveles profesional, asesor, directivo y ejecutivo y a la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de la capacidad de algunos sectores de la sociedad civil a quienes el nuevo contexto les asigna responsabilidades importantes en la participación para la acción.

El componente institucional incluyó actividades de monitoreo de novedades bibliográficas sobre teoría de proyectos y temas afines, así como la actualización del directorio de programas nacionales de postgrado y educación continuada en proyectos. El constante acercamiento a la literatura sobre proyectos ha contribuido a los procesos de revisión o profundización conceptual y a posibilitar la generación de nuevos instrumentos de mejoramiento continuo de los procesos de gestión de la inversión pública y revisión, actualización y ajuste de los instrumentos existentes. La actualización del directorio de oferta educativa en proyectos ha enriquecido las labores de asistencia técnica y ha permitido diversificar las opciones de formación y capacitación de funcionarios públicos y gestores privados en estas temáticas con diferentes niveles de profundidad y perfiles.

El 21 de abril de 1999, se cumplieron diez años de expedición de las normas orgánicas del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. Una década de esfuerzos continuos del País por institucionalizar una cultura de gestión de la inversión fundamentada en criterios técnicos y con visión de desarrollo social no puede pasar desapercibida. Por esta razón la DOS ha liderado la preparación de una serie de actividades conmemorativas de este hecho. Algunas son:

- Seminario Internacional sobre bancos de programas y proyectos: El seminario busca propiciar un acercamiento entre los países de América Latina en torno de las experiencias colombiana, chilena, boliviana y costarricense para la consolidación de bancos de proyectos como herramientas de gestión de la inversión pública. El documento preparatorio incluye la agenda detallada del seminario, lista de participantes en la que se incluyeron todos los países de América Latina e información básica sobre aspectos logísticos del evento.
- Publicación de un artículo sobre los resultados del Bpin en diez años: es una primera aproximación a un ejercicio de evaluación expost del proceso en el caso colombiano. Se tiene previsto hacer entrevistas a exfuncionarios del Bpin, a una muestra de funcionarios de

entidades nacionales y territoriales y a profesores universitarios que asuman temas afines o relacionados con la teoría de proyectos. El objetivo es establecer un panorama general de los resultados alcanzados por Colombia en los diez años que lleva el proceso de gestión de la inversión pública nacional a partir de proyectos y programas.

La gestión interna del Bpin ha implicado la realización de actividades en varios frentes: Planeación y programación a nivel de proyectos, preparación del plan indicativo y de los planes operativos por componente, programación, seguimiento y control de los presupuestos, coordinación con Fonade para efectos de contrataciones, pagos, informes financieros, interventoría de contratos, rendición de informes a organismos de control y a instancias del DNP de gestión administrativa y financiera y todos los aspectos relacionados con la administración de los recursos de los proyectos Bpin y Red de Bancos. En 1999, se participó en el grupo de análisis del sistema de contabilidad de proyectos del DNP. Se revisaron los documentos propuestos por la Secretaría General y se formularon las sugerencias y recomendaciones respectivas.

El proceso de reestructuración del DNP también demandó atención del Bpin. Se participó activamente en los ejercicios de diagnóstico institucional y estudio de clima organizacional y en la preparación de propuestas de reorganización, mejoramiento de procesos, fortalecimiento de la descentralización y construcción de una visión del Bpin en el nuevo DNP.

E. DESCENTRALIZACIÓN

El Bpin, teniendo en cuenta que las nuevas funciones recibidas a partir del 1º de enero de 1999 como son las del proyecto Red de Bancos y las funciones de la División de Metodologías (ver punto) deben ser asumidas por el mismo número de funcionarios, se vio en la necesidad de diseñar una estrategia de descentralización de varias de sus actividades. Esto con el fin de poder atender la gran demanda que se presenta en el Banco respecto a capacitación en temas tales como:

- Teoría de formulación de proyectos de inversión
- Marco conceptual, normativo y procedimental de los Bancos de Proyectos
- Metodologías para formulación y evaluación de proyectos a nivel de preinversión
- Empleo de las herramientas informáticas diseñadas para los Bancos de Proyectos

Esta estrategia incluía ministerios y Corpes. A continuación se describen los alcances logrados en cada nivel.

1. MINISTERIOS

Para continuar con el proceso de descentralización de las funciones del Bpin, iniciado en 1994 con la delegación del concepto de viabilidad en cabeza de los Ministerios Sectoriales mediante resolución 3127 de 1992 y la carga de información de los proyectos en la base de datos del Banco de Programas y Proyectos en el DNP por parte de las Unidades Técnicas Sectoriales, a partir de 1999 se decidió fortalecer, en lo posible, los demás procesos en las entidades.

Fue así como la entrega de las bases de datos del Bpin actualizadas con los respectivos instructivos para el registro y/o actualización de proyectos de las entidades nacionales, para vigencia 2001, se realizó a través de los Ministerios Sectoriales.

Por otro lado, se definió como estrategia de capacitación y asistencia técnica, en los temas del Banco de Programas y Proyectos, la siguiente: La DOS-Bpin capacitará a los Ministerios Sectoriales en los diferentes temas mencionados de su interés y éstos a su vez replicarán el conocimiento recibido en sus entidades adscritas y/o vinculadas. Esta estrategia se pondrá en marcha en el 2000.

Cabe anotar que para el año 2000 se pretende estudiar los temas del Banco que pueden ser asumidos por los ministerios, con el fin de que atiendan a sus entidades adscritas, lo que alivia la necesidad de brindar asistencia a un buen número de entidades y a la vez, fortalece la presencia de los ministerios en su sector.

En principio, y teniendo en cuenta el número de profesionales que atenderían las capacitaciones, se establecería contacto con un ministerio a la vez, siendo el de Transporte el más atractivo dada su experiencia en el manejo de los temas relacionados con Bancos de Proyectos.

Al igual de como se planteó el trabajo con los Corpes, es decir, sin fórmulas exactas para estos, se especificará para los ministerios, buscando ajustarnos a las necesidades sectoriales.

2. CORPES

Se invitó a los Directores de los Corpes a una reunión el 21 de mayo en las instalaciones del DNP para discutir la estrategia de descentralización en los temas de teoría de proyectos, empleo de las metodologías de preinversión, marco conceptual y manejo de las herramientas Bpin y Ssepi, y aspectos normativos, institucionales, procedimentales y organizacionales de bancos de programas y proyectos. Igualmente se propuso canalizar a través de los Corpes, la distribución del paquete jurídico Omniledge, ya que es para beneficio de los departamentos y municipios.

No se presentó una fórmula exacta de cómo desarrollar cada tema con cada uno de los Corpes, ya que la intención era generar una estrategia que se acomodara al interés particular de cada Consejo. Es así como el Corpes Centro Oriente dispuso funcionarios para recibir la capacitación a capacitadores en el tema de Teoría de Proyectos, y los Corpes de Orinoquia y Amazonía, en el tema del Ssepi. De esta manera, los Corpes, ya capacitados, hubieran asumido la responsabilidad de atender las solicitudes de sus departamentos y capacitarlos para que a su vez estos asistieran a sus municipios en los temas mencionados.

Esto no sólo aliviaba la necesidad de brindar asistencia y capacitación en algunos temas en algunas regiones, sino que fortalecería la presencia de los Corpes en sus jurisdicciones.

Los resultados específicos de trabajo con los Corpes enunciados, se resumen a continuación:

La capacitación y la asistencia técnica logró en su momento dejar una capacidad técnica instalada, especialmente en los Corpes participantes de las capacitaciones durante el año

1999, que por su continuo contacto y presencia en las entidades territoriales, podían apoyar la consolidación de la cultura de proyectos.

Ante la gran variedad y dispersión de la capacitación sobre la gestión de proyectos que se ofrece en todo el país, se considero recomendable diseñar una estrategia coordinada que refleje la existencia de funcionarios capacitados con un mayor nivel de compromiso regional que abarque y lidere la asistencia técnica y la capacitación de las entidades que la componen y se lleve a cabo con base a las demandas de asistencia técnica y capacitación de su región, sin desconocer los propósitos y la misión de las entidades involucradas, así como sus características propias.

La capacitación, de esta forma, lograría la unificación de conceptos, lenguajes y metodologías así como la construcción de una nueva mentalidad y una nueva actitud en los funcionarios de los Corpes capacitados, en relación con el saber y el quehacer administrativo y técnico, en torno a los proyectos de inversión pública, como elementos fundamentales para el cumplimiento de las funciones del Estado.

Permitió también la realización de acciones en conjunto, de coordinación de los eventos de asistencia técnica y capacitación, en los cuales fueron participes y capacitados tanto los funcionarios de los Corpes como de las entidades del orden territorial, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y la pérdida de tiempo y recursos.

F. ESTRATEGIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN JURÍDICA PARA BANCOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN “OMNILEGE”.

Debido a que los trámites operativos para la entrega del sistema a las entidades territoriales consume demasiados esfuerzos, se propuso a los Corpes liderar este proceso para descentralizarlo. Se discutió la siguiente agenda:

1. Administración del sistema
2. Financiación
3. Procedimiento para la entrega y actualización de la base de datos

En este tema no se llegó a un acuerdo con los Corpes, por lo que se tomó la decisión de indicar a las entidades territoriales que estén interesadas en la actualización del sistema, que se comuniquen con la firma Leginfo & Cía Ltda. para negociar directamente la actualización, debido a que el DNP no renovó la licencia con dicha firma.

V. OTROS

A. BANCO DE PROYECTOS EXITOSOS

En Colombia, durante los últimos años, se ha venido implementando una cultura de planeación que involucra la evaluación de proyectos. Con ello se busca generar instrumentos que permitan incorporar criterios de uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, en las necesidades consideradas prioritarias para el desarrollo social y económico del país.

Dentro de esta visión de la planeación por programas y proyectos, el conocimiento y difusión de las iniciativas exitosas es fundamental, porque a partir de estas experiencias se pueden identificar las características y condiciones que hacen posible el éxito de un proyecto. Esta información permite que se puedan realizar replicas en futuros proyectos, mejorando a través de un proceso de retroalimentación, la eficiencia e impacto en el uso de los recursos públicos. Igualmente se aprende de las malas experiencias, y por lo tanto se pretende incorporar elementos que permitan tomar precauciones en nuevos proyectos.

Actualmente existen iniciativas que buscan realizar un reconocimiento e identificación de proyectos exitosos, tanto en el sector público como el privado. Este es el caso del Banco de Experiencias Municipales de la Corporación Promotora de las Comunidades Municipales de Colombia - Procomun y el Premio Portafolio Empresarial otorgado por la Casa Editorial de El Tiempo, entregado por el diario económico Portafolio, en Colombia. En el ámbito internacional se cuenta con trabajos como el de la Unión Iberoamericana de Municipalistas UIM adscrita al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional Cemci en España, Ministerio de Planificación y Cooperación de la República de Chile -Mideplan y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos-Banobras en México.

Respondiendo a una a una iniciativa liderada por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – Ipes, el Departamento Nacional de Planeación pretende construir un Banco de Proyectos exitosos y fracasos, a través de la cual se espera generar un sistema cooperativo de proyectos y experiencias exitosas¹. De acuerdo a la propuesta, se pretende que más que crear un único sistema de proyectos exitosos en el orden latinoamericano, consolidar una red latinoamericana y redes nacionales de sistemas de información para potenciar los diferentes mercados de proyectos².

Se espera, que para el caso colombiano el Banco de Proyectos Exitosos - BPE sea parte de esta propuesta y responda al conjunto de principios básicos planteados: el fortalecimiento de los mercados de proyectos, la descentralización, la participación voluntaria, beneficios de cooperación, experiencias fundamentadas en éxitos y fracasos (catarsis) y la optimización de los mercados.

Es necesario entonces abordar los lineamientos ha ser utilizados en la selección de proyectos exitosos, para el mercado de proyectos de inversión pública tradicional y macroproyectos, a partir de la definición de los criterios de selección para cada una de las etapas del proyecto:

¹ Reveiz, Edgar, Dorado Diego y Héctor Sanín: De los Bancos de Proyectos hacia la Red de Alianzas Institucionales para el Siglo XXI en América Latina. Santafé de Bogotá, Colombia. 9 de agosto- 9 de octubre 1999. Circulación Ipes.

² Estos mercados son: Macroproyectos (1), Redes de Solidaridad (2), Proyectos de Inversión Pública Tradicional (3) y Proyectos de Filantropía (4). Documento Reveiz et al (1999).

preinversión, inversión y evaluación ex –post. Así como también los incentivos que puede desarrollar el Bpin y el BPE para fortalecer estos mercados y los flujos de información entre los diferentes actores y con los otros mercados de proyectos tanto nacionales, como internacionales.

Acerca de la operación del Banco, éste se nutriría de proyectos propuestos por las diferentes entidades tanto públicas como privadas, ya sea por ser considerados exitosos o fracasos en alguna etapa. La evaluación de los proyectos a ser incorporados será realizada por un Comité de evaluación conformado por representantes de los ministerios, del DNP y de otras entidades.

Sobre cada proyecto seleccionado como exitoso debe llenarse la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión - EBI que contenga la información del perfil, y complementarse con otros formatos que pretendan dar a conocer las etapas de preinversión, inversión y evaluación ex –post. Con esto, se tendrían las herramientas necesarias para establecer las características que inciden en el éxito de un proyecto.

El BPE, buscando facilitar la difusión de estas experiencias para ir generando un proceso de retroalimentación, así como la posibilidad de que otras entidades propongan proyectos al Banco, debe contar con una plataforma en Internet, la cual deberá hacer parte de la página WEB sobre experiencias exitosas y fracasos que conformará el Ilpes.

B. BANCO DE COSTOS DE PROTOTIPOS

En la búsqueda de un mejor uso de los recursos públicos a través de la planeación por programas y proyectos, un Banco de Costos Prototipo (BCP), se convierte en un factor importante para ampliar los elementos de decisión, al permitir tener un parámetro de referencia respecto al costo de las actividades típicas, de los proyectos más usuales de cada sector.

Con esta información es posible realizar un análisis de las estructuras financieras de los proyectos, que permite identificar la presencia de sobre-costos o sub-valoración, para con ello tener mayores herramientas en el momento de decidir, ya sea su viabilidad, asignación de recursos etc. Esto generará una mayor eficiencia en la planificación y asignación de los recursos al ser una guía para los evaluadores, las entidades ejecutoras y de seguimiento.

Este banco se encuentra basado en una iniciativa de la Unidad de Política Ambiental del Departamento Nacional de Planeación – DNP y del Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos de inversión – Ssepi. La iniciativa de la Unidad de Política Ambiental tuvo como objetivo establecer los costos de proyectos ambientales, en los que la Nación invierte a través de sus entes ejecutores (CARs, Damas e Institutos de Investigación)³. El Banco de costos del Ssepi, esta conformado por los costos en tres áreas: equipo, material y recurso humano; además está clasificado para tres zonas diferentes dependiendo del proveedor. También establece unos “precios unitarios” los cuales hacen referencia a valores compuestos por el conjunto de insumos

³ Fonseca Beatriz y Alvaro Pescador: Estimación de costos en Proyectos Prototipo del sector ambiental. Informe Final de la Consultoría. UPA-DNP. Santa Fe de Bogotá, Mayo de 1997.

que permiten la obtención de una actividad⁴. Este banco, aunque existe no ha sido alimentado con información.

El Banco de Proyectos de Inversión Nacional considera importante retomar esta iniciativa, porque como uno de sus objetivos es apoyar “...los procesos de planeación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación de resultados de la inversión pública colombiana financiada o cofinanciada con recursos del Presupuesto General de la Nación promoviendo la asignación de recursos a proyectos y programas viables, prioritarios y elegibles...”⁵ este BCP generará las condiciones para apoyar estos procesos.

La creación del BCP tiene como objetivo central: Apoyar la modernización del Estado a través del diseño de herramientas en apoyo a la toma de decisiones sobre los proyectos de inversión que concursan por los recursos del Presupuesto General de la Nación y como objetivos específicos:

- Mejorar la información disponible sobre los proyectos de inversión
- Conformar los costos tipo por actividad tipo de proyectos típicos sectoriales
- Servir de referente para facilitar el proceso de viabilización de proyectos de inversión.

Esta nueva iniciativa para la conformación de un Banco de Costos Prototipo tiene como objetivo el establecimiento de los costos unitarios de los insumos, en cada una de las etapas del proyecto, realizando diferenciación por zonas del país. Este esfuerzo se realizará para cada uno de los sectores establecidos en la clasificación presupuestal. Con excepción de Medio Ambiente para el cual ya se realizó este ejercicio⁶ y Gobierno.

Este banco será una base consolidada de los costos unitarios de las “actividades tipo” de los “proyectos tipo” seleccionados. Esta información se encontrará diferenciada por sectores y regiones de acuerdo a los Corpes y deberá ser actualizada anualmente. Probablemente la forma más ágil y menos costosa de actualizar los costos registrados, será aplicando el índice de inflación; inclusive se puede aplicar con los índices de inflación regionales publicados por el Dane.

C. ACTUALIZACIÓN MANUAL FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA ENTES TERRITORIALES

Esta segunda versión del manual sobre Fuentes de Financiación para Entidades Territoriales, se elaboró con base en datos recopilados durante segundo semestre de 1999. Dado el carácter dinámico de su información, se buscó con este manual facilitar información acerca de las diferentes fuentes de financiación vigentes a partir del año 2000.

⁴ Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos de Inversión – SSEPI: Manual del Usuario. UIFP-DNP. Santa Fe de Bogotá, Mayor de 1997.

⁵ DNP-Bpin: El Bpin para principiantes. Agosto de 1998. Pág 4.

⁶ Esta información se anexará al presente trabajo, actualizada por los índices de precios correspondientes.

El objetivo principal del manual es ofrecer información de manera sencilla, sobre los recursos a los cuales tienen acceso alcaldes, gobernadores, funcionarios y público en general, con el fin de hacer más efectiva la gestión de su inversión y en últimas de su administración.

Para ello, el contenido de cada fuente reúne datos acerca del monto de recursos, tipo de proyectos a financiar, cofinanciar, o brindar asistencia técnica, condiciones y procedimientos para acceder a los recursos o servicios, de acuerdo a la entidad, programa o instituto correspondiente.

El procedimiento utilizado para esta actualización, consistió en contactar a cada una de las entidades e instituciones contenidas en el manual y otras adicionales, incluyendo los cambios respectivos ocurridos a 1999. Así mismo se investigó sobre la existencia de nuevas fuentes de financiación ocurridas durante el mismo período y lo previsto para el año 2.000 en adelante.

Las fuentes continúan siendo clasificadas de acuerdo con la naturaleza territorial de los recursos según su nivel de alcance: fuentes nacionales, fuentes departamentales, fuentes municipales y fuentes internacionales.

Dentro de las fuentes nacionales se encuentran seis tipos de recursos: las fuentes de financiamiento según la Ley 60 de 1993, el Fondo Financiero Nacional, Institutos y programas, recursos del crédito y por último, los recursos provenientes del sector privado.

Dentro de la Ley 60 de 1993, se encuentran estipulados los porcentajes de los ingresos corrientes de la Nación que deben ser transferidos a los departamentos y distritos para que estos atiendan los servicios de salud y educación.

Dado que el manual no se limita a estas fuentes de financiamiento básicas se explica de igual manera el cambio que se presentó dentro del Sistema Nacional de Cofinanciación, dada la creación del Fondo Financiero Nacional, tras la fusión del Instituto de Fomento Industrial -IFI-, la Financiera Energética Nacional -FEN-, la Financiera de Desarrollo Territorial -Findeter- y el Fondo Financiero de Desarrollo de Proyectos; lo anterior, con el fin de reducir los niveles de burocracia, optimizar y simplificar el manejo de los recursos.

Así mismo se encontró que los institutos y programas se mantienen en su mayoría. Dentro de este punto se encontró la liquidación de algunos de ellos, como es el caso del Idema, Artesanías de Colombia, Corporación Nacional de Turismo y el Fondo Educativo de Compensación. Es así como dentro de las Fuentes contenidas en este punto, que sufrieron cambios ya sea a nivel estructural, o financiero, se encuentran Colciencias, Coldeportes, Ecopetrol, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras -Inat, el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, Instituto Colombiano Agropecuario, el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana -Inurbe, Servicio Nacional de aprendizaje -Sena, Instituto Nacional de vías -Invias, Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -Icetex- y el Fondo Nacional de Caminos Vecinales .

Se introdujo así mismo cambios dentro de los recursos de crédito ya que el Banco Agrario de Colombia S.A., entró a constituirse como una fuente importante de recursos dirigidos al sector rural, agrícola, pecuario, agropecuario, pesquero y agroindustrial.

Por último, dentro de las fuentes nacionales, se mantuvieron las fuentes provenientes del sector privado, encontrándose una nueva fuente constituida por la Asociación Nacional de Fundaciones para el Desarrollo de la Microempresa, conformada por gremios y empresas existentes con cobertura nacional.

Las fuentes departamentales no sufrieron ningún cambio, continúan correspondiendo a los recursos, propios, tributarios y no tributarios, emisión de bonos etc.

Las fuentes municipales se siguen constituyendo por transferencias y recursos propios, según lo enmarcado en la constitución y la Ley 60 de 1993. Por lo tanto no se introdujo ninguna modificación.

Por último, entre las fuentes internacionales, se encuentra la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional -Acci- como soporte para el desarrollo de proyectos de inversión pública. Se entró a describir la metodología para elaborar un proyecto y los pasos a seguir para acceder a los recursos de la agencia según el tipo de proyecto. Así mismo, la Organización de los Estados Iberoamericanos pasa a constituirse como una fuente importante dentro de este rubro.

Esta información incluyó de igual forma, aquella contenida en el Manual sobre Fuentes de Financiación para entidades que conforman el Sistema Nacional Ambiental, elaborado por la Unidad de Política Ambiental del DNP en 1998. Esto con el fin de unificar en un solo manual todas las fuentes de financiación destinadas a entes territoriales, independientemente de los diferentes sectores.

VII. PROPUESTA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2000

A. ANÁLISIS DE LA PREINVERSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EXPOST DE PROYECTOS:

Con un grupo nuevo interdisciplinario de profesionales se espera analizar la calidad de la información de los proyectos de importancia macro (respecto al presupuesto, por su impacto social, económico y regional y su integración al Plan Nacional de Desarrollo) con la División de Evaluación de Resultados Presupuestales, Derp, unidades técnicas, ministerios y las entidades ejecutoras.

Así, se podrán realizar estudios de preinversión, apoyar las labores de seguimiento de la Derp (por ejemplo, en la elaboración de metodologías de seguimiento), y trabajar en su evaluación expost, labor en la que se pretende integrar a la División Especial de Evaluación y Control de la Gestión.

Estas actividades deben concretarse en la publicación periódica de informes sectoriales, nacionales y territoriales de la inversión pública.

B. METODOLOGÍAS:

El equipo mencionado debería igualmente apropiarse de las metodologías sectoriales, en el sentido de adelantar una revisión periódica de las mismas, ajustarlas, distribuirlas y brindar capacitación y asistencia técnica para su empleo.

En principio se tiene definida la necesidad de coordinar el diseño de la metodología para los proyectos de la Aeronáutica Civil, Mintransporte, Ferrovías y ajustar las de Educación y Cultura.

C. DESARROLLO DEL SUIP:

El Sistema Unificado de la Inversión Pública, tal y como fue concebido en el prototipo entregado por la firma Opus, replanteaba los sistemas actualmente desarrollados para que se tuviera una nueva y única plataforma en la cual se registrarán los proyectos, se les hiciera el seguimiento y se pudieran evaluar, aunando lo correspondiente a la programación y su financiación (pública, externa o de entes descentralizados).

Con esto se lograría el Sistema Nacional de Gestión de Programas y Proyectos, ya que los proyectos financiados con recursos de la nación, se digitalarían en la misma plataforma desde los entes territoriales hasta las entidades del orden nacional. Esta operaría en Internet.

Se espera abrir licitación y otorgar puntos a los costos presentados. La implantación del Suip depende de la decisión de varias entidades y de la reestructuración del estado.

D. DESCENTRALIZACIÓN DEL BPIN:

En el año 2.000 se deben formalizar los temas de Marco Conceptual y Manejo de la Herramienta Bpin, así como lo relacionado con las metodologías. Se espera contactar a los Departamentos. Respecto a las entidades del orden nacional, se podría trabajar con algunos ministerios en principio, para luego ir cubriendo los restantes.

E. CREACIÓN DE LOS MÓDULOS BANCO DE PROYECTOS EXITOSOS, Y BANCO DE COSTOS PROTOTIPO:

Se pretende con el primero, hacer parte de la Red Latinoamericana de Bancos de Proyectos Exitosos que desea crear el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, Ilpes, mediante el cual se registrarían los proyectos que en algunas de sus etapas tenga un desenvolvimiento acertado frente a los indicadores definidos. El DNP en principio, sería el líder de los proyectos públicos tradicionales y de importancia macro, la Red de Solidaridad respecto a sus proyectos de cooperación comunitaria y se debe identificar el líder del mercado de proyectos de carácter privado.

El Banco de Costos Prototipo tiene como fin brindar un referente frente a los costos tipo de las actividades generales, definidas para los proyectos más frecuentes de cada sector. Estos módulos podrían hacer parte del Bpin u otra plataforma independiente y deben operar en Internet.

F. SEMINARIO INTERNACIONAL:

Se espera poder celebrar los 10 años del Bpin con un seminario internacional en Mayo, donde se puedan intercambiar experiencias en la implantación y manejo de bancos de proyectos latinoamericanos. Igualmente se espera contar con la participación de bancos territoriales que presenten puntos de acierto y fracaso en el funcionamiento de los bancos. El objetivo principal es preguntarnos si la creación de los Bancos de Programas y Proyectos ha sido benéfica para la planeación nacional, o si por el contrario es necesario desmontarlos o ajustarlos.

El seminario contaría con las ponencias de los jefes de Bancos de Proyectos de Colombia, Chile, Bolivia y Costa Rica, así como de los departamentos de Antioquia y Amazonas. Se espera contar con un espacio especial para presentar el proyecto Banco de Proyectos Exitosos y Catarsis, liderado por el Ilpes.

G. ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA PÁGINA WEB DEL BANCO:

Una labor que se ha venido realizando con alguna periodicidad es la actualización de la página WEB del Bpin, y se espera continuar realizándola cada vez que se considere necesario.

H. MANUALES DE USUARIO E INSTALACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN:

Dentro de lo denominado como administración de las herramientas Ssepi y Bpin, se continuará con la emisión actualizada o ajusta de los Manuales de Usuario e Instalación a que haya lugar, al igual que con la asistencia técnica y las capacitaciones. Lo anterior debe representar una carga menor en el Banco a futuro, teniendo en cuenta la propuesta de descentralización explicada.

I. OMNILEEDGE:

Leginfo es la firma que creó el paquete Omniledge, el cual brinda información jurídica a los entes territoriales en cuanto a normas y regulaciones relacionadas con planeación, aspectos presupuestales, y la conformación de Bancos de Programas y Proyectos de Inversión.

Si es del interés de los entes territoriales obtener la actualización del paquete, los mismos, a través de su asociación, podrían adquirirla directamente en la firma autora del paquete.

J. INSTITUCIONAL-LEGAL:

Se debe atender los comentarios de la Contraloría en el sentido de darle un mayor peso jurídico al Bpin. Esto se traduce en una labor de consulta con la Oficina Jurídica para el adelanto de los

trámites pertinentes con el fin de legalizar mediante Ley o decreto la delegación del registro de proyectos en las entidades financiadoras, así como el establecimiento de la obligatoriedad de registro de los proyectos en el Bpin del DNP previa su ejecución, para que se dé el giro de recursos por parte de la Tesorería General de la Nación.

Otro punto importante dentro de lo legal, es establecer algún tipo de reconocimiento a las entidades que basen las formulaciones de sus proyectos en la información expuesta en el Banco de Proyectos Exitosos.

Igualmente, es necesario trabajar la obligatoriedad del envío de reportes de registro en los Bancos Territoriales de Programas y Proyectos al DNP, ya que al momento lo hacen a voluntad propia, resultando esto en un conocimiento parcial, a nivel nacional, de un componente muy importante de la inversión pública como es la territorial.

Unido a lo anterior, es necesario legalizar el uso de la herramienta Ssepi para el registro de proyectos territoriales que están concursando por recursos del Fondo Nacional de Regalías, FNR, ya que se esperaría que la digitación de los proyectos empezara en el ente solicitante y no en los ministerios, tal y como se realiza actualmente. Con el empleo del Ssepi (herramienta diseñada especialmente por el DNP para los entes territoriales, de divulgación, capacitación y asistencia técnica gratuitas) se espera cumplir con la modernización y descentralización del estado. Una vez los proyectos se registren en Ssepi y lleguen al FNR, se efectuaría la interfase al Bpin.

K. REPORTES PERIÓDICOS:

En cuanto al Ssepi se espera generar un boletín informativo mensual en el cual se inscriban las novedades, estadísticas y alarmas que se registren, para establecer un acercamiento permanente con los entes territoriales.

Con el grupo consultor que se ha propuesto en este documento, se podrían escribir reportes sectoriales de análisis de calidad de la información para la herramienta Bpin, incluyendo información relevante de los proyectos macro en estudio.

Se publicará el documento Memorias de los 10 años del Bpin

L. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN:

Se está construyendo el Centro de Documentación del Banco, con el fin de organizar el gran número de documentos que se han escrito en el Banco y en la Red de Bancos. El objetivo es brindar un mejor servicio para atender las diarias solicitudes que se presentan.

M. PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL:

El Bpin tiene un alto reconocimiento a nivel internacional y en algunas oportunidades se ha solicitado su asistencia técnica. Con el ánimo de atender dichas solicitudes, se contactarán de nuevo a aquellos países que buscaron apoyo, para abrir nuevamente los canales de comunicación directa.

ANEXOS

- ❑ ***INFORMES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE INFORMACIÓN SOBRE INVERSIÓN TERRITORIAL CAPTURADA A TRAVES DE PROYECTOS EN EL Ssepí***
- ❑ ***DOCUMENTO PRELIMINAR BANCO DE PROYECTOS EXITOSOS***
- ❑ ***DOCUMENTO PRELIMINAR BANCO DE COSTOS PROTOTIPO***
- ❑ ***INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS RED NACIONAL DE BANCOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL***